



Universidad de Matanzas
Facultad de Ciencias Empresariales
Departamento de Contabilidad y Finanzas

**PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PARA EL SUBPROCESO DE INGRESO A LA
EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD
DE MATANZAS**

**(Tesis presentada en opción al título Licenciada en
Contabilidad y Finanzas)**

Autora: Liz García Ramos

Tutora: M. Sc. Sainé Cortón Avila

Matanzas, Cuba

2020

DECLARACIÓN DE AUTORIDAD

Yo, Liz García Ramos, declaro que soy la única autora de este trabajo de diploma, como parte de la culminación de mis estudios en la especialidad de Contabilidad y Finanzas; en calidad de lo cual autorizo a la Universidad de Matanzas a hacer uso del mismo con la finalidad que estime conveniente.

Liz García Ramos

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente Tribunal

Miembro del Tribunal

Miembro del Tribunal

Calificación

Ciudad de Matanzas, a los ____ días del mes de _____ del 2020.
"Año 62 de la Revolución"

PENSAMIENTO:



DEDICATORIA

A mis padres por apoyarme en cada momento de mi vida, por todo el sacrificio que han hecho para que mis sueños se cumplan y por ser el motor que me impulsa a seguir hacia delante cada día.

A mi hermano por siempre estar a mi lado para apoyarme y por permitirme ser su ejemplo a seguir.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por siempre acompañarme en todo momento y su apoyo incondicional

A mi tutora Sainé por su total dedicación, ser una magnífica profesora y amiga; además de ser un ejemplo a seguir.

A toda mi familia por siempre apoyarme y esperar con ansias este momento tanto como yo.

A Ulises por tener tanta paciencia conmigo y ayudarme en los últimos momentos de mi carrera.

A todo el claustro de profesores que han estado presente en mi preparación durante estos 5 años.

A todos mis amigos que me han apoyado durante estos 5 años de mi carrera, en especial: Yeni, Lilian, Marisely, Laura, Yuniór, Daniela A. y Daniela F.

Agradezco a todas las personas que de una forma u otra estuvieron presente y me apoyaron durante mi carrera.

A todos, muchas gracias.

Índice

Introducción	1
Capítulo I. Fundamentos teóricos-metodológicos sobre la auditoría al proceso docente educativo en la Educación Superior	8
1.1. Procesos	8
1.2. Proceso docente educativo	10
1.3. Auditoría	14
Capítulo II. Actualización del programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas	23
2.1. Diagnóstico de la auditoría al subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas	23
2.2. Programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la Educación Superior	26
2.3. Métodos, técnicas y herramientas empleadas en la investigación	33
Capítulo III. Aplicación del programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas	38
3.1. Resultados de la aplicación parcial del programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas	38
3.2. Valoración para el programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas antes propuesto	41
Conclusiones	48
Recomendaciones	49
Bibliografía	50
Anexos	55

RESUMEN

El control hacia los procesos definidos en las instituciones, constituye prioridad para los directivos en la Educación Superior Cubana, por lo que a partir de las complejas transformaciones en que se encuentra inmerso hoy nuestro país, en materia de educación y calidad, la palabra de orden debe ser: control. El enfoque de procesos, vinculados a la auditoría, dan como resultado un diagnóstico de la situación actual al proceso docente educativo, el cual consta de cinco subprocesos: ingreso, secretaría de facultad, secretaría general, departamento docente y ubicación laboral. Adecuar el programa de auditoría para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas, a partir de la emisión de nuevas regulaciones constituye el objetivo general de la investigación. Con el fin de lograr el control adecuado a la planificación, organización y ejecución del proceso docente educativo se aplica parcialmente y se valora por especialistas. Se utilizan técnicas y métodos para enaltecer el valor científico de la propuesta. Su implementación debe ser sistemática, para contribuir a la eficiencia en la toma de decisiones, incorporando valor agregado al objeto de estudio.

Palabras claves utilizadas: proceso, diagnóstico, auditoría, proceso docente educativo.

SUMMARY

Control of the processes defined in institutions is a priority for managers in Cuban Higher Education, which is why, from the complex transformations in which our country is immersed today, in terms of education and quality, the word of order it should be: control. The process approach, linked to the audit, results in a diagnosis of the current situation of the educational teaching process, which consists of five sub-processes: admission, faculty secretary, general secretary, teaching department and work location. Designing an audit program for the subprocess for admission to Higher Education, at the University of Matanzas, based on the issuance of new regulations, constitutes the general objective of the investigation. In order to achieve adequate control over the planning, organization and execution of the educational teaching process, it is partially applied and validated using the expert method. Techniques and methods are used to enhance the scientific value of the proposal. Its implementation must be systematic, to contribute to efficiency in decision making, incorporating added value to the object of study.

Key words used: process, diagnosis, audit, educational teaching process.

Introducción

La educación en Cuba forma parte de un derecho constitucional, constituye una oportunidad sin distinciones raciales ni de sexo desde 1959. Esta fecha marca el inicio de un proceso social inclusivo en la nación antillana que tuvo en la educación uno de sus principales ámbitos de transformación a partir de la alfabetización masiva, hito importante que significa la primera etapa de cambios en el territorio nacional para este sector. El 6 de junio de 1961 se dictó la Ley de nacionalización de la enseñanza que suprimió la educación privada y los viejos métodos de instrucción y estableció una educación revolucionaria.

El artículo 32 de la Constitución de la República de Cuba reglamenta que “el Estado orienta, fomenta y promueve la educación, las ciencias y la cultura en todas sus manifestaciones”. Dentro de los derechos de los ciudadanos, la Carta Magna en el artículo 73, expone:

“la educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado”.

El Estado para hacer efectivo este derecho, establece un amplio sistema de instituciones educacionales en todos los tipos y niveles educativos, que brinda la posibilidad de estudiar en cualquier etapa de la vida, de acuerdo a las aptitudes, las exigencias sociales y a las necesidades del desarrollo económico – social del país. (ANPP, 2019)

Como acción directa del Estado, se crea el Consejo de Ministros para hacer cumplir las necesidades sociopolíticas y socioeconómicas de Cuba, siendo el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República. El mismo se compone por el Jefe de Estado y de Gobierno, que es su Presidente, el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los Ministros, el Secretario y los demás miembros que determine la ley. En la actualidad se encuentra compuesto por 22 Ministerios, 3 Institutos y la Presidenta del Banco Central, siendo parte integrante en conjunto con la presidencia aprobada. Dentro de esta estructura se encuentran los Ministerios Educación (MINED) y el Ministerio de Educación Superior (MES), órganos centrales del país en materia de educación.

La enseñanza cubana se organiza mediante el Sistema Nacional de Educación, un conjunto de subsistemas articulados de forma orgánica, los cuales se muestran a continuación. Se hace necesario señalar que tanto la educación primaria como la secundaria básica son obligatorias.

- Círculos infantiles y educación pre-escolar.
- Primaria.
- Secundaria básica.
- Preuniversitaria.
- Educación técnica profesional.
- Universidad (Educación Superior).
- Educación de adultos.
- Educación especial.

El MINED tiene sus inicios en períodos anteriores al triunfo revolucionario, pero no fue hasta el año 1959, con la campaña de alfabetización y el posterior incremento de las escuelas públicas, que cobró verdaderamente fuerza y comenzó a jugar un papel decisivo en el país. Como misiones tiene establecidas las de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en la actividad educacional, excepto en la Educación Superior (ES). (Cortón, 2019)

El MES, es el organismo continuador de la educación en el país, creado desde 1976. Mediante el acuerdo No. 4001/01 del Consejo de Ministros de la República de Cuba quedaron precisas aún más las funciones estatales de este y se señala que dicho organismo es “el encargado de dirigir, proponer, ejecutar en lo que le corresponde y controlar la política del Estado y el Gobierno en cuanto a la Educación Superior”. Entre sus atribuciones y funciones específicas se encuentran:

- Dirigir metodológicamente la formación integral de los estudiantes universitarios del país.
- Proponer la creación, fusión y extinción de carreras, así como aprobar los planes de estudio en todos los centros de ES.
- Dirigir y controlar la formación académica de postgrado y la superación continua de los profesionales universitarios en coordinación con los Organismos de la Administración Central del Estado, los gobiernos de los

territorios, las asociaciones de profesionales y las organizaciones políticas.

- Desarrollar la investigación científica como elemento consustancial de la ES en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Promover, difundir y encausar la influencia e interacción creadora de los centros de ES con la vida social del país, mediante la extensión de la cultura universitaria.
- Proponer al gobierno la creación, fusión y desactivación de los Centros de Educación Superior (CES) tradicionales y virtuales.
- Dirigir y controlar el Sistema Universitario de Programas de Acreditación para las instituciones de ES y los procesos que en ellas se desarrollan.
- Proponer la política general con relación a las categorías docentes en la ES y establecer las reglamentaciones para su aplicación.

La composición de la educación cubana tiene como punto culminante las Instituciones de Educación Superior (IES) por lo que se hace necesario un análisis más profundo de este “producto terminado”. El MES se compone por 22 CES, distribuidos en cada una de las provincias del país y teniendo en cuenta el fortalecimiento de la ciencia y la técnica se crearon cuatro Centros de Investigación que enaltecen los fundamentos sociales de la educación. Precisamente, en las IES, se tiene como precepto fundamental, la formación de profesionales competentes, para ello, depende de la utilización apropiada de los recursos asignados y el cumplimiento estricto de lo que, en materia regulatoria, está establecido, por eso se debe ver “a la ES como un bien público un derecho humano y universal y un deber del Estado, siempre al servicio del progreso de nuestros pueblos.” (Saborido, 2018)

En Cuba se imparten 94 carreras de pregrado con una duración en general de cinco años, que cubren todas las áreas del conocimiento. El modelo de formación de las IES es de perfil amplio, basado en la integración entre la labor investigativa y la práctica pre profesional como sus componentes fundamentales. Esto sirve para corroborar que los profesionales que adquieren una profunda formación básica y se apropian de las habilidades más generales de un determinado perfil profesional se encuentran mejor capacitados para lograr una actualización y

elevación de sus conocimientos y habilidades a través de la actividad postgraduada, así como para desarrollar nuevas habilidades requeridas para satisfacer la variedad de demandas y cambiantes condiciones provenientes del mundo del trabajo y del desarrollo de la sociedad. (MES, 2018)

A estos efectos, para cada carrera universitaria se elabora el modelo del profesional, documento que refleja los modos de actuación, los principales campos de acción y funciones de cada profesional. Estos constituyen el punto de partida para la elaboración del currículo y como tales reflejan los objetivos generales a lograr en cada carrera, expresión pedagógica de la misión social que cumple cada universidad.

La ES en Cuba promueve además la Enseñanza a Distancia, la cual ha alcanzado un desarrollo apreciable en los últimos años sobre la base de la tecnología de la Información y las Comunicaciones. La enseñanza universitaria se extiende también a todos los municipios del país, a través de las Filiarias Universitarias Municipales (FUM) o de los Centros Universitarios Municipales (CUM). Este proceso permite un mayor acceso a la ES, y logra una mayor justicia social y permitiendo alcanzar un nivel superior en la cultura integral de los ciudadanos.

Las universidades tienen un peso determinante en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Constituye para las universidades un desafío multiplicar su papel como instituciones de conocimiento, aumentando la calidad, cantidad y pertinencia de la investigación científica y el desarrollo tecnológico que ellas realizan e integrándose mejor con los restantes actores del sistema con el propósito de contribuir a un mayor impacto económico-social en el proceso de desarrollo, dándole respuesta a los lineamientos 116, 118 y 121, aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, los cuales plantean:

Lineamiento 116. Impulsar el desarrollo integral y pleno de los seres humanos. Continuar consolidando las conquistas de la Revolución, tales como el acceso a la atención médica, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la justicia, la tranquilidad ciudadana, la seguridad social y la protección mediante la asistencia social a las personas que lo necesiten. Promover y reafirmar la adopción de los valores, prácticas y actitudes que deben distinguir a nuestra sociedad.

Lineamiento 118. Dar continuidad al perfeccionamiento de la educación, la salud, la cultura y el deporte, para lo cual resulta imprescindible reducir o eliminar gastos excesivos en la esfera social, así como generar nuevas fuentes de ingreso y evaluar todas las actividades que puedan pasar del sector presupuestado al sistema empresarial.

Lineamiento 121. Formar con calidad y rigor el personal docente que se precisa en cada provincia y municipio para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos de los diferentes niveles de enseñanza.

El perfeccionamiento continuo de la ES pone de manifiesto la pertinencia de la universidad cubana que se renueva continuamente dada la necesidad siempre creciente de actualizar y ampliar el conocimiento.

La presente investigación se enmarca en la Universidad de Matanzas, ubicada en el km 3 ½ de la carretera a Varadero. Este centro se fundó el 9 de mayo de 1992 por lo que arriba a casi medio siglo de existencia y muestra resultados favorables en cuanto a la formación de personal capacitado a la provincia. Para hacer cumplir con la política de país de controlar y mejorar cada proceso que se realice por los centros, se establecen los auditores de base, capaces de detectar deficiencias y promover buenas prácticas. El centro objeto de estudio no está exento a estos patrones de verificación y por ello cuenta con el Departamento de Auditoría.

Para ello es necesaria la aplicación de herramientas de trabajo. En el 2018 se aprueba la Resolución 129, la cual recoge las normas generales del sistema de ingreso a ES y en el 2020 la 200, en la cual se recogen las modificaciones y adiciones al ingreso en las Universidades. A partir de esto es preciso la actualización de la herramienta de control para la mejora continua en el subproceso de ingreso a la ES, lo que constituye una **situación problémica** a resolver.

A partir de lo planteado previamente, se toma como **problema científico** ¿cómo contribuir a la mejora continua en el subproceso de ingreso a la Educación Superior?

El **objetivo general** de la presente investigación es actualizar el programa de auditoría al subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas

Apoyado en los siguientes **objetivos específicos**:

- Sistematizar los elementos teóricos metodológicas sobre la auditoría y el proceso docente educativo.
- Diagnosticar el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas.
- Actualizar el programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior a partir de las nuevas regulaciones.
- Aplicar parcialmente el programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas.

Para el desarrollo de la investigación basada en una concepción dialéctico materialista se combinaron métodos teóricos tales como:

- Análisis - síntesis.
- Inducción - deducción.
- Histórico-lógico.
- Tránsito de lo abstracto a lo concreto.

Además, se destaca la utilización de métodos empíricos y técnicas estadísticas y de auditoría que permitieron dar cumplimiento al objetivo trazado.

- Observación.
- Análisis documental.
- Entrevista no estructurada.
- Revisión analítica.
- Revisión selectiva.
- Comparación o confrontación.
- Computación.

Algunas técnicas y herramientas utilizadas para el procesamiento de los datos acogidos en el desarrollo de la investigación.

- Trabajo en grupo.
- Sistema de Gestión para el Ingreso a la Educación Superior (SIGIES).
- Coeficiente Alpha de Cronbach.
- Frecuencia absoluta y relativa.

El presente trabajo se encuentra estructurado como sigue:

Introducción: sección introductoria de la investigación para su total y completa comprensión, en la que se plantea el tema de la misma, su situación

problemática, formulación y sistematización del problema, objetivos generales y específicos.

Capítulo 1. Fundamentos teóricos-metodológicos sobre la auditoría y el proceso docente educativo en la Educación Superior.

En este capítulo se abarcan los elementos teóricos metodológicos relacionados con los aspectos teóricos conceptuales sobre procesos, proceso docente educativo, auditoría, lo que propicia un acercamiento adecuado al tema que se desarrolla en la investigación.

Capítulo 2. Actualización del programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas.

En este capítulo se realiza un diagnóstico sobre la documentación referente al tema de investigación, se analiza el proceso de ingreso a la Educación Superior, así como los cambios que se han desarrollado en el mismo. Se analiza la metodología utilizada en la investigación, y a su vez se ofrece una propuesta de un programa de auditoría para el ingreso a la Educación Superior atemperado a las nuevas regulaciones.

Capítulo 3. Aplicación parcial del programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas.

En este capítulo se aplica parcialmente el programa propuesto en el capítulo 2 y a través de la aprobación del grupo de trabajo vinculado a la investigación se efectúa una valoración del mismo.

Además, el trabajo, cuenta con conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

Capítulo I. Fundamentos teóricos-metodológicos sobre la auditoría al proceso docente educativo en la Educación Superior

La sistematización de los elementos teóricos – conceptuales que son de utilidad en el desarrollo de la investigación, constituye el eje esencial de este capítulo, para que se logre una aproximación conceptual a partir del análisis de diferentes autores, tanto a nivel internacional como nacional, de conceptos como auditoría, proceso, subprocesos y proceso docente educativo en la ES.

En la figura 1.1 se aprecia el hilo conductor del presente capítulo.

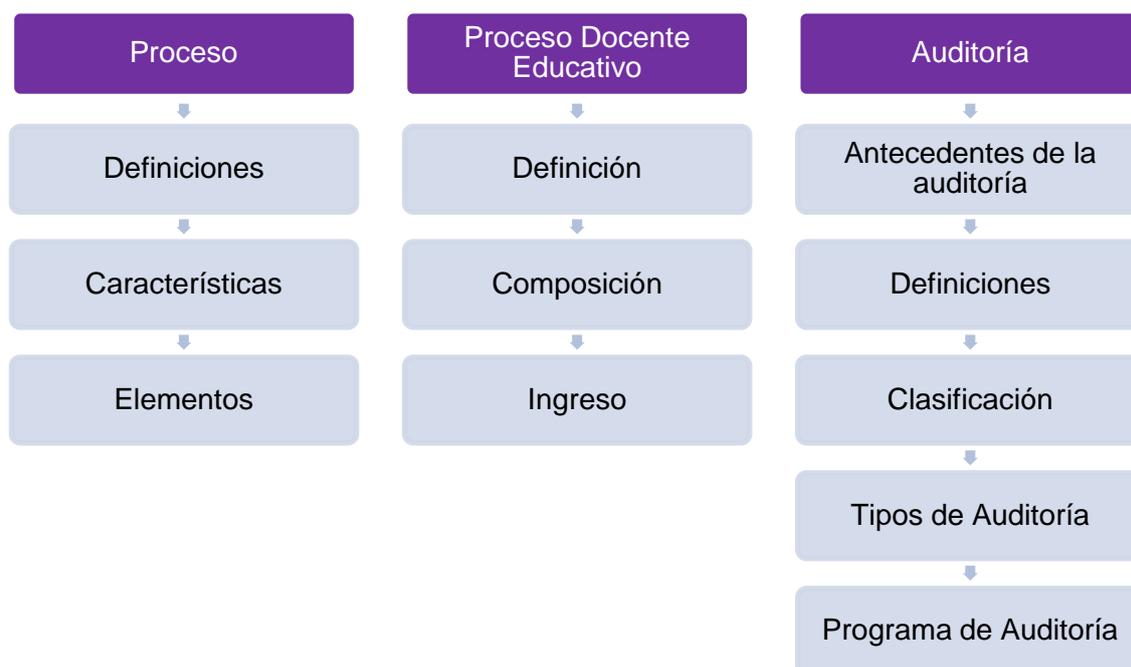


Figura No. 1.1. Hilo conductor del capítulo I. Fuente: elaboración propia.

1.1. Procesos

En el transcurso del tiempo varios autores han abordado el concepto de proceso desde los que lo consideran un conjunto de actividades interrelacionadas (ISO, 200; Baujín, 2005; CGR, 2011), hasta los que lo definen como una secuencia ordenada de actividades (Nogueira, 2004; Brut, 2007; Cortón, 2019). (Consultar Anexo I para apreciar algunos de estos conceptos).

Para el desarrollo de esta investigación la autora asume el concepto de Baujín (2005) donde expresa: “un proceso se puede definir como un conjunto de actividades interrelacionadas, caracterizadas por entradas y salidas, orientadas a obtener un resultado específico como consecuencia del valor aportado por cada una de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes etapas de dicho proceso”.

Según Nogueira (2014) en los procesos se pueden describir las entradas y las salidas y está constituido por actividades internas que de forma coordinada logran un valor apreciado por el destinatario. Los procesos se encuentran realizados por personas, grupos o departamentos de la organización.

Otros aspectos destacados por Nogueira (2014) son:

- Los destinatarios del proceso, internos o externos, son los que en función de sus expectativas juzgarán la validez de lo que el proceso les hace llegar.
- Consume o utiliza recursos que pueden ser, entre otros: materiales, tiempo de las personas, energía, máquinas, información, tecnología, recursos financieros.
- Cruzan uno o varios límites organizativos funcionales.
- Se habla de metas y fines, en vez de acciones y medios. Un proceso responde a la pregunta ¿Qué?, no al ¿Cómo?
- Debe poseer un responsable y ser administrado según el ciclo de Deming.
- Ser fácilmente comprendido por cualquiera.
- Poseer indicadores que visualicen de forma gráfica la evolución del mismo.
- Variables y repetitivos.
- Dinámicos; dependen de los recursos, la habilidad y la motivación del personal involucrado para generar el resultado deseado.

Los elementos que conforman un proceso son:

Inputs: recursos a transformar, materiales a procesar, personas a formar, informaciones a procesar, conocimientos a elaborar y sistematizar, etc.

Recursos o factores que transforman: actúan sobre los inputs a transformar. Aquí se distinguen dos tipos básicos:

Los elementos que conforman un proceso son:

Inputs: recursos a transformar, materiales a procesar, personas a formar, informaciones a procesar, conocimientos a elaborar y sistematizar, etc.

Recursos o factores que transforman: actúan sobre los inputs a transformar. Aquí se distinguen dos tipos básicos:

- Dispositivos humanos encargados de: planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones.

- De apoyo que son la infraestructura tecnológica como hardware, programas de software y computadoras y el flujo real de procesamiento o transformación. (Mallar, 2010)

Según Medina et. al (2019) existen diferentes clasificaciones para los procesos, estas son: estratégicos, claves y de apoyo. La definición de cada proceso, así como su observación dentro de la ES se presenta a continuación:

- Los procesos estratégicos, se definen como los destinados a concretar y controlar las metas de la institución, sus políticas y estrategias. Estos procesos son gestionados directamente por la alta dirección en conjunto. Ejemplo de ellos son: la gestión estratégica, la gestión de los Recursos Humanos, la gestión de la calidad, internacionalización e informatización.
- Los procesos claves son también denominados operativos y son propios de la actividad de las instituciones, por ejemplo, el proceso de formación de pregrado y posgrado, proceso de ciencia tecnología, información y comercialización y el proceso de interacción social. Pudieran definirse como aquellos procesos que inciden de manera significativa en los objetivos estratégicos y son críticos para el éxito de las instituciones.
- Los procesos no directamente ligados a las acciones de desarrollo de las políticas, pero cuyo rendimiento influye directamente en el nivel de los procesos operativos, se consideran de apoyo o soporte, y como modelos se tienen la gestión de logística y servicios generales, gestión económica financiera, información y estadística, comunicación, seguridad, protección y defensa.

Las partes bien definidas en un proceso, se catalogan como subprocesos, cuya identificación puede resultar útil para aislar los problemas que pueden presentarse y posibilitar diferentes tratamientos dentro de un mismo proceso. (Medina et. al 2019).

Una vez definido los aspectos fundamentales sobre procesos es necesario adentrarnos en el eje central de la investigación: el proceso docente educativo.

1.2. Proceso docente educativo

El proceso docente educativo (PDE) es la integración, la sistematización de todos los aspectos en una unidad teórica totalizadora, a lo que hay que agregar la posibilidad de surgimiento de otros aspectos que se pueden descubrir en ese

objeto y que, en un futuro, se integrarían a la caracterización de la dinámica del PDE. Parte de una institución docente y se proyecta en la sociedad, con el encargo de educar al hombre para la vida a partir de compromisos sociales, debiendo ser capaz de enfrentarse a nuevas situaciones y problemas que se le presenten y resolverlos en pos de transformar la sociedad. (Cortón, 2019)

El fin de la educación cubana es satisfacer las demandas de la sociedad. En tal sentido, en la ES, a través de las relaciones que se establecen entre sus participantes (profesores y estudiantes) en el PDE, se transmite de forma planificada y organizada la cultura acumulada por la humanidad, en función de entregar a la sociedad profesionales altamente capacitados, capaces de resolver los más complejos problemas en cualquier terreno de su actuación profesional. La Resolución 2/2018 “Reglamento de trabajo docente y metodológico de la Educación Superior” del MES, en su artículo 3, esclarece que el modelo de formación de la ES cubana es de perfil amplio y se sustenta en dos ideas rectoras fundamentales:

- La unidad entre la educación y la instrucción, que expresa la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye.
- El vínculo del estudio con el trabajo, que consiste en asegurar desde el currículo el dominio de los modos de actuación del profesional, en vínculo directo con su actividad profesional.

Para garantizar esa demanda, la ES mantiene la estrategia de perfeccionar, siempre que es necesario, los planes y programas de estudio, con el interés de egresar profesionales de alta calidad, capaces de encontrar soluciones creativas, autóctonas, eficaces y eficientes en su cotidianidad, capacitado, además, para contribuir a la formación de otros profesionales con un enfoque integrador y humanista.

Ingreso a la Educación Superior

Según lo planteado por Puñales (2018) el ingreso a la ES se define como el conjunto ordenado de las normas jurídicas y sus procedimientos para aplicarlas, que regulan los procesos para la admisión de los aspirantes a matricular carreras de pregrado. Dichas normas son establecidas por el MES en coordinación con los demás organismos formadores. Existen diversas modalidades de estudio como son: Curso Diurno (CD), Curso por Encuentros (CPE), Curso a distancia

(CAD) y el Ciclo Corto (CC), cada una de ellas con diversas características ante el ingreso.

Para acceder a la modalidad CD existen diferentes vías: IPU (Instituto Preuniversitario), Concurso, EIDE (Escuelas de Iniciación Deportiva), Orden 18, Escuela de Arte, Cadetes del MININT (Ministerio del Interior) y del MINFAR (Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias). El plan de plazas para las carreras que se desarrollan por el CD, se elaboran por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en coordinación con los organismos formadores, a partir de la demanda de fuerza de trabajo calificada solicitada por los Organismos de la Administración Municipales y Provinciales, y otros Organismos de la Administración Central de Estado, conforme con las necesidades de la sociedad. Después de publicado el plan de plazas se pasa al llenado de la boleta de solicitud por cada estudiante. Los aspirantes al CD podrán solicitar hasta diez opciones de las carreras comprendidas en el plan de plazas correspondiente a la fuente de ingreso. Excepto los estudiantes que cursan el 12 grado en las universidades preparándose para una carrera determinada y los que sean preseleccionados para estudiar una carrera de la Universidad de las Artes o Licenciatura en Relaciones Internacionales, ya que estos solo solicitan una carrera y la obtendrán si aprueban los exámenes de ingreso correspondientes, para esta solicitud es necesario presentar el carné de identidad en buen estado y la firma del padre, madre o tutor legal, para los interesados en ingresar vía concurso, será obligatorio presentar el título y/o Certificación de Notas de la Enseñanza Media Superior, una foto de Carné y si anteriormente causó baja en otro centro de ES avalar esta condición, posteriormente se recepciona esta información y es introducida en el Sistema Automatizado: SIGIES.

Llegado el momento se efectúan los exámenes de Matemática, Español e Historia respectivamente en las fechas establecidas nacionalmente, seguidamente, se recogen en el Departamento de Ingreso y Ubicación Laboral (DIUL), se aplica el proceso de anonimato al 100% de los exámenes y se envían hacia los tribunales de calificación, una vez revisados, las notas son introducidas en el sistema automatizado y publicadas. La base de datos con toda esta información es llevada para el MES donde se elabora un escalafón para cada provincia, y otorgar las carreras vía IPU, el resultado es publicado en la Universidad, en todos los preuniversitarios de la provincia y en las Sedes

Universitarias Municipales es el DIUL el que planifica, organiza, ejecuta y controla las tareas del ingreso a la ES en la provincia. De existir algún estudiante aprobado en los tres exámenes de ingreso y no alcanzó ninguna de las carreras solicitadas, se le cita y se le re oferta las carreras que quedan con plazas vacantes para que vuelva a los estudiantes de la vía preuniversitario y de concurso podrán solicitar entre sus diez opciones programas de formación del nivel de ES de Ciclo Corto, cuyo plan se incorpora al plan de ingreso de CD.

Para el caso de los CPE y CAD, el requisito de ingreso depende de la disponibilidad de carreras de la Universidad y de la solicitud de los interesados en ellas, puesto que ante un mayor requerimiento de la especialidad que el que se había ofertado se hace necesaria la aplicación del criterio de selección. En aras de fomentar el ingreso y la inclusión de toda la sociedad por igual, se traslada el requerimiento de aprobar las asignaturas de Matemática, Español e Historia para el primer año de cada carrera, asignaturas que corresponden al requisito de ingreso que se mantiene en el CD y que anteriormente se aplicaban a estas dos modalidades de estudio.

La Resolución 200/2019 “Modificaciones y adiciones para el proceso de ingreso a la Educación Superior”, como su nombre lo indica, transforma varios artículos de la Resolución 129/2018 “Normas Generales del Sistema de Ingreso a la Educación Superior” y la Resolución No 111/2017 “Reglamento de organización docente de la Educación Superior”, todas estas regulaciones pertenecen al MES. A continuación, se exponen algunos cambios que suscita dicho documento:

- A los estudiantes ganadores en los concursos de conocimientos provinciales y nacionales en cualquiera de los tres grados, se les ofertarán carreras pedagógicas y de ciencias básicas afines a la disciplina en que concursaron y se les exime del requisito de aprobar los exámenes de ingreso.
- Se ofertan nuevas carreras (Radioquímica, Física Nuclear, Agronomía, Forestal e Ingeniería Agrícola) a los estudiantes que se incorporan al Colegio Universitario para cursar el preuniversitario completo o parte de él. Estos estudiantes podrán estudiar la carrera seleccionada sin realizar los exámenes de ingreso.
- A los estudiantes que desapruében o no se presenten los exámenes de ingreso se les ofertarán las plazas no cubiertas del CPE y del CC. La

comisión de ingreso de cada provincia es responsable de ordenar a estos estudiantes para estas plazas.

- Ofertar a los mejores graduados de cada familia de la Educación Técnico Profesional de la provincia, la continuidad de estudios superiores de forma directa (eximir de los exámenes de ingreso), tanto en CD como en CPE.
- Los estudiantes varones que obtengan plaza en algún Programa de formación al nivel de ES de ciclo corto en el CD, siempre que sea posible y lo determine el MINFAR, serán diferidos al Servicio Militar Activo.

A partir del análisis de los aspectos más importantes de procesos y del PDE, se enfatiza en el ingreso a la ES, se hace necesario el estudio de la auditoría como base de control y perfeccionamiento en las IES.

1.3. Auditoría

Analizar la auditoría a partir de su evolución es de vital importancia para el desarrollo adecuado de la investigación, desde la visión más integradora de esta actividad y su vinculación con los procesos.

Los antecedentes de la actividad de auditoría, como forma de supervisión estatal, se remontan a épocas tan lejanas como el Egipto Antiguo, donde los soberanos, para evitar desfalcos en las cuentas de sus residencias o en la construcción de obras públicas, aplicaban distintas medidas de control. Esta práctica de una u otra forma, estaba presente en el resto de las civilizaciones antiguas y desapareció, junto con el mercado y el sistema monetario, al finalizar esta etapa histórica y comenzar la alta edad media. Sin embargo, el auge de la auditoría se produjo en los tiempos modernos, a partir de los siglos XVIII – XIX. El proceso que comenzó en Inglaterra y de allí se extendió al resto del mundo, representó una profunda transformación en el ámbito productivo, en la economía y en las sociedades. La invención de la máquina de vapor permitió la construcción de las fábricas en cualquier lugar. Estas organizaciones aumentaron sus dimensiones y modificaron su estructura organizativa. Comenzó el tránsito de la manufactura a la empresa capitalista, que trajo la necesidad de perfeccionamiento de las técnicas contables, en general, y de la herramienta de auditoría, en lo específico. La bancarrota de una serie de empresas, producto de la falta de atención a la esfera financiera, obligó a los gobiernos de los países capitalistas de avanzada a tomar las medidas pertinentes. (Cortón, 2019)

El concepto moderno de auditoría contable surge con los fracasos financieros y económicos de las sociedades de acciones nacidas de la revolución industrial, en la segunda mitad del siglo XVIII. La falta de seriedad y de profesionalidad en sus gestores provocó la quiebra de un gran número de empresas. Esta situación dio lugar a la imposición tácita y posteriormente legal, de revisiones de la situación financiera de las empresas a cargo de contables independientes. Inglaterra, como una de las pioneras en la revolución industrial, fue una de las pioneras en el desarrollo de la profesión de auditor. El gobierno británico aprobó oficialmente la creación del Instituto de Auditores Titulados de Inglaterra y Gales, en 1880. A partir de 1862, con la aprobación de la Ley Británica de Sociedades Anónimas, la auditoría como profesión quedó reconocida oficialmente. Dicha ley estableció la necesidad de un sistema normativo de contabilidad para obtener, en primer lugar, una adecuada información contable y, en segundo, para prevenir los hechos fraudulentos. La ley hizo énfasis en la necesidad de efectuar periódicamente las revisiones independientes de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas. A comienzos del siglo XX, la auditoría quedó institucionalizada. La misión de la auditoría deja de limitarse a la mera actividad de control y asume una función de asesoramiento a los órganos directivos de la empresa a partir de los años cincuenta. Según Rodríguez (2018) son dos las funciones que cumple:

- Controlar la eficacia de las políticas y los medios que utiliza la empresa descubriendo cualquier desviación sobre lo planificado.
- Recomendar las medidas adecuadas para la corrección o mejora de determinadas actuaciones.

A fines del año 1992 en los Estados Unidos, *The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)*, publicó un informe que establecía una definición común de control interno, estructurado en componentes armónicamente relacionados que proporcionaban un estándar de referencia, con el fin de que las organizaciones pudieran evaluar y mejorar sus sistemas de control. Todo ello, después de tres años de investigaciones, discusiones y esfuerzos se definió que el control no se encuentra ajeno a la práctica de la auditoría, siendo un elemento fundamental en la ejecución de la misma. (Zavaro, 2016)

En el transcurso de los años los objetivos de la auditoría evolucionaron, como consecuencia del desarrollo y tecnificación de los procesos sociales, el desarrollo económico de los países, el crecimiento de las empresas y la expansión de las actividades productoras con el consiguiente aumento de la complejidad en la administración de los negocios y de las prácticas financieras. Cada país adaptó esta actividad a sus condiciones sociales, económicas y políticas.

El caso específico de la nación cubana, en cuanto al desarrollo de la auditoría, encuentra sus antecedentes en el período colonial, aunque de forma muy básica (fines del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX). Con el desarrollo neocolonial, llegado el año 1927, se oficializan las primeras firmas de auditores cubanos y se institucionaliza el Tribunal de Cuentas, el Ministerio de Hacienda y el Banco Nacional de Cuba. Este órgano denominado Tribunal de Cuentas, tuvo por funciones las de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y de los organismos autónomos y la ejecución de los Presupuestos del Estado, las provincias y los municipios; así como asegurar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos y contribuciones, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que se conferían en este aspecto al Ministerio de Hacienda. También fue competencia del Tribunal de Cuentas, el fiscalizar la gestión administrativa de los funcionarios y empleados del aparato del Estado y de las organizaciones autónomas. En el año 1953, se celebró en La Habana, el Primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fecha en que se inició un proceso de institucionalización, que se continuaría en los congresos que tuvieron lugar en Brúcelas en 1956 y Tokio en 1968, cuyo resultado era el establecimiento de los estatutos de la asociación y, con ello, la fundación formal de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI). (Rodríguez, 2018)

Con el proceso revolucionario que se inicia en 1959, se implementa el proceso de nacionalización de empresas y entidades que se sustentan en el capital extranjero, en su mayoría proveniente de Estados Unidos, la auditoría se ve afectada debido al éxodo de profesionales que emigran del país, en desacuerdo con el nuevo régimen que se instaura, así como la política económica que se oficializa en la nación, donde se asume negación al despliegue de las relaciones mercantiles de conjunto con las consecuentes leyes del mercado, cambiando

radicalmente el tipo de evaluación empresarial y por consecuencias, las funciones del auditor. (Quintana, 2009)

Es a partir de la segunda mitad de 1970, que comienza a tomar auge la labor del auditor, teniendo en cuenta los acuerdos y resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1975. Los períodos subsiguientes requirieron un fuerte desempeño de la actividad auditora, y consecuentemente se adecuaron las resoluciones, leyes y reglamentos para este fin, así como las herramientas para desarrollar el proceso, lo cual llega hasta la actualidad, con un alto grado de incidencia en los métodos administrativos, que van a complementar los análisis del desempeño de las entidades, así como la toma de decisiones en las mismas.

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal, se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP). En 1995, se crea la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios, mediante el Acuerdo No. 2914, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), así como las que en virtud de la legislación específica sobre auditoría, le estaban dadas a dicho organismo, salvo las que propiamente le correspondan al ministro. La ONA, desarrolló las funciones asignadas, hasta el 25 de abril del 2001, fecha en la cual, por el Decreto Ley 219, se crea el Ministerio de Auditoría y Control (MAC), como un Organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la Política del Estado y del gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental; así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría. (Quesada, 2011)

En el año 2009, mediante la Ley No. 107, de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), que se aprobó, el día 1 de agosto, en la sesión ordinaria correspondiente al VII período de Legislatura de la ANPP, la Ley de la Contraloría General de la República de Cuba (CGR), crea este órgano y define su integración, objetivos y misión, a partir de una necesidad de evolución histórica del control en Cuba, hasta la actualidad.

A partir de esta decisión y de las experiencias recogidas durante el ejercicio de la auditoría por el Sistema Nacional de Auditoría, se toma en consideración la

necesidad de armonizar las normas vigentes de los auditores gubernamentales, de las sociedades que practican la auditoría y la auditoría interna, elaboradas por el extinto Ministerio de Auditoría y Control (MAC) con las Normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEF), las que están ajustadas a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El estudio realizado propició la elaboración de las Normas Cubanas de Auditoría (NCA) reglamentadas en la Resolución 340/2012 de la CGR y como complemento a estas, se elaboraron las disposiciones que regulan la actividad de auditoría interna y de las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente. Los temas considerados en las normas tienen como finalidad agrupar los procesos que se requieren para ejercer la auditoría y la calidad técnica de las mismas. Después de un estudio exhaustivo, se modifican en el presente año las NCA, a partir de la Resolución 76/2020 vigente a partir del 1 de enero de 2021 de la CGR.

El concepto de auditoría, evoluciona a lo largo de los años como se muestra en el Anexo II de la investigación. La autora concuerda con el expuesto en las NCA del año 2020, donde se define: la auditoría es un proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, que consiste en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones jurídicas vigentes y los criterios establecidos.

La auditoría se clasifica en interna y externa según la Ley 107/2009 de la ANPP. La auditoría interna, generalmente es practicada por funcionarios o empleados de la misma empresa en que se realiza y se usa para corregir y perfeccionar el control interno, lo que fija el curso de acción a tomar.

La auditoría externa, es la revisión realizada por un contador público independiente que reúne los requisitos técnicos y cualidades morales necesarias.

Por otra parte, existen diferentes tipos de auditoría teniendo en cuenta los objetivos que se formulan a la hora de su realización, según las NCA del año 2020 estas son:

- Auditoría de desempeño
- Auditoría financiera
- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría fiscal
- Auditoría forense

El tipo de auditoría que se aplica en la investigación corresponde a la auditoría de cumplimiento, que conforme a lo establecido en la Resolución 76/2020 de la CGR, se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones jurídicas u otros documentos identificados como criterios; con ese propósito, vincula la eficacia de la norma con los objetivos y metas de la entidad y la conducta de los funcionarios públicos. Para esta auditoría se emitió la Resolución 34/2016 de la CGR “Directriz de auditoría de cumplimiento”, donde se establecen las principales acciones que se llevan a cabo durante cada etapa de la auditoría.

Su enfoque está basado en la legalidad y la ética; abarca una amplia variedad de asuntos y puede realizarse para proporcionar una seguridad razonable si se utilizan diferentes criterios y procedimientos en la recopilación de evidencia.

Promueve la transparencia cuando se presentan informes confiables que muestren cómo fueron administrados los fondos públicos y el actuar de la administración, en correspondencia con lo legalmente establecido.

Fomenta la rendición de cuenta al reportar las desviaciones y violaciones con respecto a lo señalado en las regulaciones, de modo que se tomen medidas correctivas para que los responsables rindan cuenta de sus acciones.

Promueve la buena gobernanza, tanto al identificar las debilidades y desviaciones con respecto a las disposiciones jurídicas, como al evaluar la decencia cuando sean insuficientes o inadecuadas.

Por su propia naturaleza, el fraude y la corrupción son elementos que se contraponen a la transparencia, la rendición de cuenta y la buena administración; por lo tanto, la auditoría de cumplimiento fomenta la buena gobernanza al considerar el riesgo de fraude en relación con el cumplimiento.

Se pueden combinar las auditorías al incorporar los aspectos de las auditorías financiera, de desempeño y de cumplimiento entre sí; la clasificación de la auditoría a ejecutar la define el objetivo de mayor significación.

Para la realización óptima de una auditoría, se necesita un documento que sirva de guía para cada auditor, este se conoce como programa de auditoría.

Programa de auditoría

El programa de auditoría le permite al auditor monitorear su trabajo y ponderar la relación entre los objetivos y los procedimientos de auditoría, así como determinar la extensión y la oportunidad en que serán empleados. (CGR, 2020)

Con la proyección de obtener evidencia suficiente y apropiada para soportar las conclusiones de la auditoría, el auditor prepara en la fase de planeación el programa de auditoría; puede modificarlo en la medida en que se ejecute el trabajo, y para ello toma en consideración las características de las situaciones que se vayan encontrando.

El programa debe confeccionarse acorde con el tema, actividad a auditar, muestra seleccionada, y tener en cuenta la conformación del grupo de auditoría.

Propósitos del programa de auditoría:

- Disponer de un esquema de trabajo que le permita al auditor desarrollar sus tareas de manera coherente y sistemática.
- Documentar la relación lógica entre los objetivos y los procedimientos de la auditoría.
- Plasmar los criterios que se emplearán en la evaluación específica.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de auditoría.
- Proporcionar evidencia sobre el debido cuidado y ejercicio del juicio profesional en la planeación, realización y elaboración de informe de la auditoría.

El programa de auditoría debe incluir:

- Objetivo general y específicos, relacionados con los propósitos de la auditoría.
- Descripción del alcance de las operaciones sujetas a examen y del período que abarcará su comprobación.
- Fuentes de criterio: de dónde emanan los criterios de auditoría; es decir, las disposiciones jurídicas.
- Criterios, puntos de referencia o parámetros utilizados para evaluar la materia controlada de manera consistente y razonable; son el deber ser de lo que se evalúa, forma o manera cierta de cómo deben ser las cosas

y el referente para evaluar la condición actual; en la determinación de los criterios es esencial que el auditor aplique su juicio profesional.

- Técnicas de auditoría: para obtener evidencia relacionada con el cumplimiento de los criterios de auditoría.
- Descripción de los procedimientos de auditoría: los pasos específicos que desarrolla el auditor para recopilar evidencia y soportar hallazgos, se deben llevar a cabo en forma sistemática y razonable para lograr el objetivo planteado; deben ser suficientes para evaluar los riesgos de incumplimiento en relación con los diversos criterios de auditoría.

La descripción de los procedimientos de auditoría se realiza teniendo en cuenta:

- Asegurar la claridad del procedimiento de auditoría: el procedimiento debe especificar lo que necesita ser verificado.
- Mencionar la razón para realizar el procedimiento de auditoría: identificar la razón para llevar a cabo un procedimiento de auditoría.
- ¿Cuál es la aseveración que está siendo sometida a prueba?: los procedimientos de auditoría examinan las aseveraciones hechas por el sujeto auditado; es importante que el auditor entienda cuál es la aseveración a comprobar antes de iniciar el diseño de un procedimiento de auditoría.
- Terminología específica utilizada en el diseño de los procedimientos de auditoría: términos relativos a la auditoría tales como conciliar, totalizar, comparar.

Para la confección del programa de la auditoría se debe utilizar la plantilla P-000-11 Programa de auditoría.

La auditoría de los procesos universitarios, hace referencia al proceso evaluativo de la gestión integrada de los procesos sustantivos y administrativos de las instituciones educativas, para obtener registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que sea pertinente y verificable, que permita su evaluación de manera objetiva; con el fin de determinar la calidad, extensión y profundidad en que se cumplan los objetivos planificados, las políticas y procedimientos documentados y los requisitos aplicables, de tal manera que se determinen, previo análisis de los resultados, acciones de mejora que aseguren

el desarrollo institucional desde una visión integral y holística de los mismos.
(Mejía, 2008)

Conclusiones del Capítulo:

El análisis de la evolución de la auditoría y su clasificación, fundamenta la necesidad de su utilización en el PDE. En la ES cubana, este proceso, ocupa el eje central de la gestión universitaria, por lo que un adecuado control al mismo, favorecerá el objetivo de lograr un profesional integral. El control, como aspecto esencial de la dirección del PDE, juega un importante papel en su gestión, haciéndose necesario un procedimiento científicamente argumentado que permita auditarlo.

Capítulo II. Actualización del programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas

El desarrollo de este capítulo tiene como objetivo fundamental diagnosticar el PDE en la Universidad de Matanzas y como elemento que contrarreste la situación, se propone la actualización del programa de auditoría para el subproceso de ingreso a la ES. Para dar cumplimiento al objetivo propuesto se utilizan varias técnicas, métodos y herramientas en la recolección de información.

2.1. Diagnóstico de la auditoría al subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas

La Universidad de Matanzas (UM) se funda el 9 de mayo de 1972, comprende dos sedes universitarias: Camilo Cienfuegos y Juan Marinello, siete facultades: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Técnicas, Ciencias Empresariales, Educación, Idiomas, Ciencias de la Cultura Física y Ciencias Agropecuarias, tres centros de estudios: Centro de Estudios Educativos, Centro de Estudio de Fabricación Avanzada y Sostenible y Centro de Estudios Biotecnológicos, una Unidad de Desarrollo e Innovación Centro de Anticorrosivos y Tensoactivos, cuatro Centros Universitarios Municipales, y nueve Filiales Universitarias Municipales. Se destaca la Estación Experimental de Pastos y Forrajes “Indio Hatuey”, como Unidad de Ciencia y Técnica fundada en 1962, por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

En la actualidad la Universidad de Matanzas, cuenta con cinco procesos estratégicos, cuatro procesos claves y cuatro procesos de apoyo. Se exponen cada uno de ellos, identifican el Área de Resultado Clave y a qué objetivos pertenece. Como se puede apreciar, el proceso de formación de pregrado, que es donde se concentra lo antes definido como PDE, es un proceso clave. El PDE, se compone por cinco subprocesos, el ingreso a la Educación Superior, secretaría de facultad, Secretaría General, Departamento Docente y Ubicación Laboral. A criterio de la autora estos caracterizan el ciclo de vida de un estudiante universitario dentro de la institución.

En la revisión bibliográfica realizada por Cortón (2019), tanto en el contexto internacional como nacional, no se consideran las interrelaciones de todas las actividades que se llevan a cabo en el PDE con enfoque de auditoría. En general, se determinan los aspectos a tener en cuenta para una auditoría con estas

características pero no se desarrolla un procedimiento, programa de auditoría ni se definen las áreas a las que se le ejecutan los controles, otros enfoques se remiten al análisis del cumplimiento de los programas académicos pero vinculadas las acciones propuestas a la calidad medida por la Junta de Acreditación Nacional (JAN), organización que tiene la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la ES cubana mediante el desarrollo y la aplicación de un sistema de evaluación y acreditación de programas e instituciones. Esta promueve, organiza, ejecuta y controla la política de acreditación de la Educación Superior del país, así como coordina los diferentes procesos de evaluación institucional en los centros adscritos al MES, según lo estipulado en la 9/2019 del MES “Patrón de calidad de las carreras universitarias (SEA-CU)” (MES, 2019). Por lo que el documento que más se adecúa a la finalidad que se persigue es; el pro de la calidad: auditoría en procesos sustantivos universitarios, estudio que se realiza por profesoras de la Universidad de La Habana, investigación que sugiere los pasos a seguir y los documentos a revisar para realizar una auditoría al ingreso a la Educación Superior, sin ser concluyente un procedimiento ni un programa de auditoría que facilite su ejecución. (Consultar Anexo III para identificar las investigaciones referenciadas).

De los subprocesos mencionados, el punto de inicio lo constituye el ingreso, ya que marca la obligatoriedad en el tránsito del estudiante de pregrado por la Universidad.

Para el curso 2019-2020, la Universidad de Matanzas cuenta con 43 carreras autorizadas, de ellas, 33 pertenecen a la modalidad presencial. La obtención de resultados satisfactorios en el ámbito de control y gestión constituye en la actualidad una problemática asociada al tema, para la cual la institución no cuenta con la herramienta de control actualizada para realizar las acciones al subproceso de ingreso.

Como base referencial para la realización de la investigación, adecuadas al objetivo de investigación que se persigue se toma el Trabajo de Diploma de la M. Sc. Sainé Cortón Avila, que comienza el estudio de la auditoría a cada subproceso que compone el PDE en el año 2015, en esta investigación solo se realizó un procedimiento para el subproceso de secretaría de facultad pero se demuestra la necesidad de controlar cada subproceso del PDE, con posterioridad se presenta la investigación de la Lic. Rosaliz Puñales Espín, que

propone por primera vez un programa de auditoría que se enfoca directamente al subproceso de ingreso y por último, la auditoría realizada al control del proceso de enseñanza por el Departamento de Auditoría de la Universidad de Matanzas en el año 2018.

Para la realización de la revisión en esta acción de control, se trazaron los objetivos siguientes: comprobar el cumplimiento de las legislaciones vigentes y evaluar el estado actual del control interno. En la aplicación del programa de auditoría no se detectaron irregularidades que afectaran la calidad de la marcha del subproceso, puesto que las incidencias se concentran en el no cumplimiento de lo establecido por los estudiantes en el momento de la aplicación de los exámenes de ingreso.

A pesar que las verificaciones al subproceso durante el desarrollo de la auditoría no arrojaron alteraciones, se plantea como necesidad la actualización del programa de auditoría si se considera el surgimiento de nuevos patrones regulatorios, por lo que deja obsoleto el programa de auditoría propuesto en el año 2018. Las regulaciones emitidas a partir del cierre del año 2018, propician el incremento de los riesgos asociados, según la opinión de los especialistas del área, consideraciones aportadas a partir de las entrevistas realizadas.

Las nuevas regulaciones que se presentan son la Resolución 129/2018 del MES, que aprueba y pone en vigor las Normas Generales del Sistema de Ingreso a la Educación Superior, además actualiza la Resolución Ministerial No. 97/2014 y deja sin efectos legales a la Resolución 104/2017 todas estas del Ministerio de Educación Superior, y en el año 2019, a partir de la Resolución 200 se adicionan y modifican aspectos de la Resolución 129/2018, y adiciona al artículo 65 de la Resolución 111/2017 del MES la potestad de aprobar el reingreso para el curso siguiente a los estudiantes que causen baja docente en cualquier año académico en plazas de las carreras en el CPE y de los Programas de Técnico Superior que no hayan sido cubiertas. Además, cambian las NCA enriqueciendo el modelo de programa de auditoría con aspectos hasta el momento no contemplados. Por todo lo antes expuesto se decide adecuar el programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la ES, que constituye un mecanismo de control interno para el área en que se desarrolla el subproceso.

2. 2. Programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la Educación Superior

A la ES cubana pueden ingresar los ciudadanos cubanos y los extranjeros residentes permanentes en la República de Cuba, siempre que cumplan los requisitos exigidos y según el procedimiento establecido. Los requisitos para ingresar son los siguientes: (Consultado en la página web del MES)

- Acreditar ser graduado del nivel medio superior.
- Aprobar los instrumentos de evaluación establecidos para acceder a las carreras.
- Obtener plaza en una carrera a partir de las normas legales instituidas.

Desde el 2010 se decidió que todos los aspirantes a carreras universitarias examinaran las asignaturas de matemática, español e historia de Cuba. A partir del año 2016 los que optan por el CPE o CAD, solo serán objeto de evaluación si las solicitudes de ingreso son superiores a las ofertas, las asignaturas bases serán evaluadas durante el primer año de la carrera que ingresen. En la ES existen dos modalidades de estudio la presencial, el CD y la semi presencial el CPE y la CAD.

Una vez expuestas las principales características del ingreso a la ES, se propone el programa de auditoría de cumplimiento adecuado a las regulaciones vigentes.

Tabla No. 2.1. Programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior.

PROGRAMA DE AUDITORÍA		
Denominación o razón social del sujeto a auditar. Departamento de Ingreso	PT	PA-1/N
Tipo de auditoría: auditoría de cumplimiento	Fecha	30/5-6/5/2020
	Firma	LRG RNA: 15489
OBJETIVOS		
Objetivo general. Comprobar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan el control del ingreso a la ES para los cursos diurno y por encuentros.		
Objetivos específicos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento del plan de prevención de riesgos elaborado por el área. 2. Diagnosticar el estado actual del subproceso y las acciones para su perfeccionamiento. 		

3. Comprobar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan el control al subproceso de ingreso.
DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y PERÍODO
Alcance: documentos emitidos en el período de ingreso a la ES.
Período: ingreso al curso 2020-2021.
FUENTES DE CRITERIO
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. 300/2015. Normas disciplinarias de aplicación para los actos de fraudes en los exámenes de ingreso a la Educación Superior. MES. • Resolución No. 129/2018. Normas Generales del Sistema de Ingreso a la Educación Superior. MES. • Resolución 200/2019. Modificaciones y Adiciones para el proceso de ingreso a la Educación Superior. MES. • Instrucción No. 02/2016. Normas para la confección de los exámenes de ingreso. MES. • Resolución No.80/2016. Conjunto de medidas de Seguridad y Protección a cumplimentar estrictamente por los centros de Educación Superior adscriptos al MES y las Comisiones de Ingreso Provinciales (CIP) que permita desarrollar una correcta y segura elaboración, reproducción, distribución e implementación de los exámenes de ingreso. MES. • Resolución No. 70/2016. Elaboración, distribución y reproducción de los exámenes de ingreso. MES. • Ley 107/09 de la Contraloría General de la República de Cuba. • Reglamento de la Ley 107 de la Contraloría de la República. CGR. • Resolución No 60/2011. Normas del Sistema de Control Interno. CGR. • Resolución 76/2020. Normas Cubanas de Auditoría. CGR. • Guía de autocontrol para las unidades presupuestadas del año 2019. CGR
CRITERIOS
<p>Procedimiento interno No. 70 y 71.</p> <p>Resolución 129/2018. MES. Artículos: 5, 7, 11, 16, 17, 19, 26, 27 y 30.</p> <p>Resolución No. 70/16. MES. Artículos: 4 y 6.</p> <p>Resolución 97/2014. MES. Artículos: 17, 22 y 24.</p> <p>Instrucción No. 03/2015.MES. Artículo: 11.</p> <p>Instrucción No. 02/2016.MES. Artículo: 3.</p> <p>Resolución 200/2019. MES. Artículos: 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6 y 7.</p> <p>Si al realizar todas los procedimientos de auditoría, los mismos cumplen entre el 90 y 100% se determina que el sub proceso de ingreso cumple con los requerimientos básicos establecidos, de encontrarse entre el 80 y 90% de los controles realizados sin señalamientos, se determina que se cumplen parcialmente las disposiciones y si por el contrario, una vez culminados los controles, menos del 80% de estos acatamientos son cumplidos, se consideran incumplidas las normativas.</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

No.	DESCRIPCIÓN	TÉCNICA DE AUDITORÍA
Control Interno		
1	Comprobar la existencia y control del Plan de Prevención de Riesgos elaborado por el área, teniendo en cuenta si se actualiza a partir de las situaciones negativas que se presenten en la misma.	Observación
2	Verificar el uso del procedimiento interno establecido para cada una de las modalidades de ingreso a la ES.	Observación, comparación
Aspectos generales de control		
1	Verificar la existencia de una resolución donde se expongan los miembros de la Comisión de Ingreso Provincial.	Observación
2	<p>Comprobar si existe evidencia que muestre la realización de un correcto comunicado de las regulaciones a cumplir para un ingreso efectivo una vez divulgado el plan de plazas teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la publicación del plan de plazas llegue a los Centros Escolares con estudiantes interesados en matricular, en el caso del CD debe realizarse una vez que el Consejo de Estado apruebe dicho plan, para los restantes cursos se efectúa a finales de enero, esta actividad se realiza por la Comisión de Ingreso Provincial a través de un programa de implementación. • Que el DIUL de la Universidad de Matanzas capacite mediante seminarios referido al tema del ingreso a la Universidad, a las secretarias y/o secretarios de los centros de enseñanza media superior cuyos estudiantes opten por las plazas ofertadas para poder guiarlos a través del proceso. 	Observación, comparación, entrevistas
3	<p>Verificar que los aspirantes al ingreso de la ES cumplen con los requisitos necesarios en el momento de realizar la pre-matricula.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha de antelación a la realización de los exámenes, mediante una muestra, que las planillas de Solicitud de los aspirantes una vez publicado el plan de plazas estén firmadas por ellos, su madre o tutor legal, secretario(a) de la escuela y que presente el cuño del preuniversitario en caso de los aspirantes del CD, para la opción de concurso hay que tener en cuenta título o certificación de notas de la enseñanza 	Observación, comparación, computación, revisión selectiva

	<p>medio superior y presentar su carnet de identidad y no pasar de los 25 años si opta por el CD. De existir algún estudiante que provenga de otro CES, una vez expuesta esta condición en la declaración jurada, será necesario anexar a la solicitud la baja del anterior CES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes de la Orden-18 que se licencian en febrero y marzo, realizan el llenado de la planilla de solicitud para el ingreso, con previa notificación del MINFAR a la Dirección de Ingreso y Ubicación Laboral del MES. • Comprobar si se incluyen correctamente en el sistema informático SIGIES los datos de los aspirantes teniendo en cuenta como documento primario el modelo pre matrícula en formato papel. • Para los estudiantes que aspiran al CPE o CAD los documentos a controlar serán la planilla de solicitud y la declaración jurada, ambas firmadas por el aspirante y el funcionario responsable de esta función, dicha planilla será introducida en un fichero Excel. 	
4	<p>Comprobar la correcta planificación de la organización a los exámenes de ingreso (aspirantes del CD y los que optan por los restantes cursos si existiera la necesidad de aplicar criterio de selección) se toma como punto culminante la selección de los profesores encargados de la tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que exista evidencia de un cronograma para la elaboración de los temarios de exámenes de ingreso, así como el cumplimiento del mismo. Esta actividad se realiza a nivel de país, pero se divulga al órgano dispuesto en cada provincia. • Verificar que los profesores seleccionados para elaborar los temarios sean incluidos en el acta de compromiso y que firmen la certificación de calidad, ambos documentos contenidos en la Instrucción 2/2016 del Ministerio de Educación Superior. Esta actividad se realiza a nivel de país, pero se divulga al órgano dispuesto en cada provincia. • Una vez que los exámenes son confeccionados, impresos y organizados se tienen en cuenta las solicitudes presentadas 	Observación, comparación

	<p>por cada provincia, el órgano nacional procede a su distribución, y el eje central de su custodia se traslada hacia las instituciones pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar el correcto archivo de los exámenes en la OCIC, se debe tener en cuenta que la totalidad de exámenes trasladados por el órgano central sean extraídos en el momento de su aplicación. Que se aplica el día del examen, mediante una muestra, el proceso de anonimato, verificar que los estudiantes que se ubican en las aulas sean de escuelas diferentes, comprobar además para los aspirantes que no provienen de la Enseñanza Media Superior la correspondencia entre su carné de identidad y la planilla de inscripción. • Una vez entregado los exámenes en el DIUL, mediante una muestra, que las actas de apertura de los mismos se encuentren debidamente confeccionadas. • Verificar que los exámenes no tengan marcas distintivas, color diferente (todo a lápiz). • Realizar un muestreo donde se evidencie la correcta inclusión de las notas de los exámenes al SIGIES. • En el proceso de calificación y recalificación comprobar que las inconformidades del estudiante se realicen en el tiempo establecido (24 horas) y dicha solicitud sea por escrito. • En el momento de la oportunidad de ver su examen el examinado debe superar los 40 puntos y no debe haber nadie más excepto el tribunal re calificador y el alumno. Realizar visita sorpresiva al acto en curso. • En el caso del CPE y curso a distancia de existir la aplicación del criterio de selección (la confección de los temarios se regulará como en el CD), estas modalidades no hacen uso de la posibilidad de la visualización del examen. 	
5	<p>Comprobar que el otorgamiento de carrera se realizó conforme a lo establecido a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que dicho otorgamiento se realiza de forma automática por el SIGIES después de la evaluación de los exámenes de cada convocatoria. 	Observación, computación, revisión selectiva

	<ul style="list-style-type: none"> • Si a los aspirantes aprobados que no alcancen ninguna de sus opciones de carreras en el proceso de otorgamiento correspondiente, se les ofertaran plazas no cubiertas en el plan, hasta el momento. • Si los aspirantes no alcancen carrera en el CD o desaprueben alguno de los exámenes de ingreso se les podrán ofertar las plazas del CPE que no hayan sido cubiertas de Agronomía, Ingeniería Agrícola y de Licenciatura en Educación en: Matemática, Física, Química, Marxismo Leninismo y las ciencias técnicas. • En el caso del CPE o CAD, si fue necesario la aplicación del criterio, a partir del acta conformada, se debe tener en cuenta la totalidad de las solicitudes, se introducen las notas y se realiza un escalafón que será la base del otorgamiento, una vez concluida la actividad, todas las Facultades y Sedes Universitarias entregan al DIUL los nombres y apellidos de los aspirantes según la carrera obtenida. 	
6	Comprobar que los estudiantes que deseen obtener las carreras con requerimientos especiales (Periodismo), que serán pre-otorgadas, aprueben los exámenes de ingreso correspondientes. Para ello se elaborarán instrumentos de comprobación, de compromiso y de pertenencia del aspirante con la carrera. Los aspirantes se ordenarán a partir de los resultados que alcancen en el proceso.	Observación, revisión selectiva
7	Verificar que a los atletas de alto rendimiento y los egresados de las escuelas deportivas que se le hayan otorgado la licenciatura en Cultura Física en el CD o en el CPE, aprobaron los exámenes de ingreso y no alcanzaron la carrera solicitada.	Observación, revisión selectiva
8	Comprobar que cuando en alguna carrera, la cifra de aspirantes al CPE o al curso a distancia supere las plazas ofertadas, exista evidencia escrita a través de criterios de selección: pertinentes, transparentes, que sean reclamables y cuyos resultados puedan ser publicados, para poder ordenar a los aspirantes.	Observación, revisión selectiva
9	Verificar que la elaboración de la propuesta de plan de plazas para el CPE y para el CAD se realice atendiendo a las necesidades territoriales de profesionales y a las capacidades existentes, dejar	Observación, revisión selectiva

	evidencia sustancial del mismo, publicándose junto con los criterios de selección de las carreras en las instituciones respectivas.	
10	<p>Verificar que los estudiantes que sean eximidos de realizar los exámenes de ingreso cumplan los requisitos sean los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes de las seis mejores calificaciones en el concurso Nacional y a los tres mejores en el Provincial en cualquiera de los años de preuniversitario de cada asignatura, tanto en CD como en CPE, según las capacidades: a nivel nacional una carrera afín a la que concursan al de mejor calificación y a los cinco siguientes una carrera de perfil pedagógico; a los tres de nivel provincial una carrera afín de perfil pedagógico. • Los estudiantes del Colegio Universitario seleccionados para continuar estudios en la universidad. • Los ganadores de eventos provinciales, regionales y nacionales, convocados por las direcciones universitarias impulsar la búsqueda de talentos, los cuales serán premiados con una carrera correspondiente al tema del evento. • Los estudiantes que opten por carreras pedagógicas y licenciatura en Matemática, Física, Química, Agronomía e Ingeniería Agrícola. En caso de que deseen cambiar para otra carrera que se obtiene por exámenes de ingreso, tendrán que presentarse a los mismos y competir dentro de alguna de las vías de ingreso establecidas. • Las jóvenes del Servicio Militar Voluntario Femenino (SMVF) que aprobaron los exámenes de ingreso antes de incorporarse a las FAR y optan por una carrera o desean cambiarla por otra. El Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, mediante la Dirección de Organización y Personal, debe enviar la relación nominal de estas jóvenes a la Dirección de Ingreso y Ubicación Laboral del MES, con el propósito de ser enviada a la comisión de ingreso para su conocimiento, cuya asignación de carrera o cambio de esta, se incorpora al sistema automatizado y las plazas se declaran en el plan de ingreso. 	Observación, revisión selectiva

	<ul style="list-style-type: none"> Los atletas de alto rendimiento avalados por el INDER, que no aprueben o no se presenten a los exámenes de ingreso se les otorgará de forma directa la carrera de Licenciatura en Cultura Física en el CPE. 			
11	Comprobar que los estudiantes a los que se les haya aprobado el reingreso para el curso siguiente en plazas de las carreras en el CPE y de los Programas de Técnico Superior que no hayan sido cubiertas, hayan causado baja docente en cualquier año académico, sin desplazar a otro aspirante que no haya ingresado a la ES.	Observación, entrevistas		
Elaborado: Nombre (s) y Apellidos		Cargo	Firma	Fecha

Fuente: elaboración propia.

Para una mejor comprensión de la investigación, se debe explicar los métodos, técnicas y herramientas que dieron fruto a la investigación propuesta.

2.3. Métodos, técnicas y herramientas empleadas en la investigación

El método dialéctico - materialista constituye el método rector del conocimiento. Su empleo significa concebir el desarrollo en todas sus dimensiones y vínculos teórico - prácticos, asumiendo las contradicciones que son inherentes a los objetos y fenómenos de la realidad que se investiga en toda su integralidad y en sus múltiples relaciones, lo que posibilita adoptar posiciones objetivas y basadas en la lógica de la ciencia. A partir de éste se derivan los métodos teóricos y los empíricos los cuales se describen a continuación.

Métodos teóricos

Análisis – síntesis: el análisis es la identificación y separación de los elementos fundamentales. Se descomponen, se desintegran las ideas. La síntesis de un texto conduce a su interpretación holística. Esto es, a tener una idea cabal del texto como un todo. Este método tiene la ventaja de disciplinar al investigador para poder escoger los diferentes elementos o partes de un fenómeno y está relacionado con capacidad sensorial. La síntesis es un esfuerzo psicológico mayor que requiere resumir, concentrar y por lo tanto, abstraer de esas partes los elementos comunes que le permita expresar en una sola categoría o expresión lingüística. Es la capacidad de síntesis la que pone a prueba todo el

racionamiento lógico que el investigador debe desarrollar para educar sus propios pensamientos. Se utilizó para el estudio del desarrollo del proceso, los subprocesos y la formación del marco teórico referencial. (Díaz, 2012).

Inducción – deducción: la inducción, es el proceso que va de lo particular, específico, hacia lo más general o universal, significa, de lo más simple a lo más complejo. Como procedimiento es recomendable porque el ser humano más rápidamente percibe los hechos captados sensorialmente y como tal, puede señalar como se inicia un determinado fenómeno. Se utilizó para el estudio del desarrollo del proceso y la formación del marco teórico referencial y para la actualización del programa propuesto. (Díaz, 2012)

Histórico – lógico: el método histórico estudia la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el transcurso de su historia. Investiga las leyes generales de funcionamiento y desarrollo de los fenómenos. Lo lógico, no repite lo histórico en todos sus detalles, sino que reproduce en el plano teórico lo más importante del fenómeno. Se analiza para estudiar la evolución de la auditoría y del PDE.

Enfoque sistémico: el enfoque en sistema proporciona la orientación general para el estudio de los fenómenos como una realidad integral formada por componentes, que cumplen determinadas funciones y mantienen formas estables de interacción entre ellos. Por esta razón, el conocimiento del enfoque sistémico presenta una importancia fundamental para los que se inician en el campo de la investigación científica. Un sistema no es un conglomerado de elementos yuxtapuestos mecánicamente, sino que presentan leyes de totalidad, esto es, cualidades generales inherentes al conjunto. Estas cualidades generales del sistema se diferencian de las características individuales de los componentes que la integran. Es justamente la interacción entre los componentes del sistema lo que genera sus cualidades integrativas generales. Este método es utilizado en la investigación en la integración de todos los componentes que influyen en una adecuada evaluación del PDE y la relación con el control y la toma de decisiones. Permite observar las actividades que impactan en el adecuado manejo del PDE y las relaciones que permiten la mejora del proceso.

Métodos empíricos

Mediante los métodos empíricos, el investigador se sitúa en contacto directo con su objeto de estudio, en una forma práctica. Con este tipo de método, el

investigador tratará de recopilar el mayor número de datos que le permitan alcanzar los objetivos de la investigación. Entre estos métodos se destacan: observación, análisis documental, trabajo en grupo, todos ellos manejados para constatar el estado actual del problema y determinar la objetividad de la propuesta.

Según Ortega (2008) la observación: como método de investigación pedagógica puede considerarse como el método principal que tiene el pedagogo investigador para estudiar los fenómenos pedagógicos. A pesar de su aparente sencillez, la observación pedagógica tiene complejidad, ella tiene que formar parte de una concepción general de todo el proceso pedagógico. Se utiliza durante la elaboración del programa. Este método constituye además una técnica de auditoría, esta es considerada una técnica de auditoría ya que consiste en la contemplación a simple vista, que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso.

Análisis de la documentación: permite analizar el comportamiento de la organización en períodos de tiempos mediante la revisión directa de documentos como las boletas de solicitud, registros y modelos de ingreso, Plan de Prevención de Riesgos. Constituye una técnica de auditoría. (Selpa, 2008)

Trabajo en grupo: la participación activa de los componentes de un grupo es una estrategia que facilita el desarrollo de un clima de confianza, despierta el interés por el trabajo en grupo, ayuda a compartir los conocimientos, los motiva y facilita la convivencia. Algunas técnicas diseñadas para fomentar la participación y para facilitar que el grupo genere una mínima estructura interna que permita su avance posterior. Se las conoce con el nombre de técnicas de grupo. Estas se pueden utilizar al inicio de una jornada para permitir la integración de los participantes después de momentos intensos y de cansancio para integrar y hacer descansar. Entrevistas: es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que, además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma. Esta técnica fue útil en la obtención de información relacionada con las situaciones que se presentan en el desarrollo del PDE en la identificación de los antecedentes de la investigación. (Ortega, 2008).

Revisión analítica: consiste en el análisis de índices, indicadores, tendencias y la investigación de las fluctuaciones, variaciones y relaciones que resulten inconsistentes o se desvíen de las operaciones pronosticadas. Se utiliza en la aplicación del programa de auditoría. (CGR, 2012)

Revisión selectiva: Radica en el examen de aspectos importantes, que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionando parte de las operaciones, que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría. Se utiliza en la aplicación del programa de auditoría. (CGR, 2012)

Comparación o confrontación: es cuando se cotejan las operaciones realizadas por el sujeto a auditar con las normativas, procedimientos y otros documentos para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas. Se utiliza para el análisis de varios documentos en correspondencia con la legislación vigente. (CGR, 2012)

Computación: es el análisis de documentos, datos o hechos asistidos por computador y los software especializados. Se utiliza para el análisis de la información a partir del software SIGIES. (CGR, 2012)

SIGIES: Sistema de Gestión para el Ingreso a la Educación Superior es una herramienta que se desarrolla con la finalidad de gestionar toda la información académica que se vincula con el ingreso ES en Cuba. El sistema forma parte de las verificaciones a realizar en el programa propuesto.

Una vez determinada la metodología a utilizar en la investigación, expuesto el programa que se diseña para la auditoría al subproceso de ingreso a la ES se propone la aplicación en el capítulo 3 de la investigación.

El diseño de una investigación suele ir acompañado en gran parte de las ocasiones por un diseño estadístico que requiere de las herramientas estadísticas para describir el funcionamiento de un determinado fenómeno e inferir su representación más allá de la muestra estudiada (Frías, 2011).

Según Sagard y Zamora (2019) los estudios estadísticos permiten a los analistas estimar parámetros claves de modelos. Las técnicas estadísticas la constituyen herramientas matemáticas que permiten la realización de análisis de datos.

Estas pueden ser utilizadas en:

- Control de recepción.
- Mejora de los procesos.
- Medida de la fiabilidad.

- Toma y análisis de datos para la resolución de los problemas.

A continuación se relacionan los métodos estadísticos que se proponen utilizar en la investigación para procesar los datos obtenidos, en los resultados de la valoración:

- Frecuencia absoluta para datos no agrupados en intervalos: es el número de veces que se presenta cada valor de la variable. Si los datos se agrupan en intervalos, es el número de observaciones que pertenecen a dicho intervalo.
- Frecuencia relativa: cociente entre la frecuencia absoluta y el número total de observaciones.
- Proporción o porcentaje: frecuencia relativa multiplicada por 100 (es la expresión de las frecuencias en %).
- Alpha de Cronbach: este coeficiente se encuentra vinculado a la homogeneidad o consistencia interna de los instrumentos. El investigador calcula la correlación de cada reactivo o ítem con cada uno de los otros, lo que resulta en una gran cantidad de coeficientes de correlación. El valor del alpha de Cronbach es el promedio de todos los coeficientes de correlación (Quero, 2010).

Conclusiones del capítulo

Se propone el programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la ES, se tienen en cuenta los estudios precedentes y la utilización de herramientas necesarias para su correcta actualización. El programa se basa en el uso de métodos, técnicas y herramientas como base metodológica. Contribuye al perfeccionamiento de la labor de las IES en materia de control, además de fortalecer el trabajo de la auditoría en la provincia de Matanzas así como, servir de legislación a consultar para los auditores pertenecientes al Ministerio de Educación Superior.

Capítulo III. Aplicación del programa de auditoría de cumplimiento para el ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas

En el capítulo se aborda todo lo referido a la aplicación y valoración del programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la ES antes presentado.

3.1. Resultados de la aplicación parcial del programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas

La aplicación del programa de auditoría propuesto constituye el punto culminante en correspondencia con los objetivos trazados dentro del desarrollo de esta investigación. En el período en que se desarrolla el sujeto auditado, solo fue posible validar a nivel práctico hasta el comunicado de las acciones a desarrollar, por la situación epidemiológica que enfrentó Cuba con la COVID -19, por lo que se valora el programa a partir de criterios de especialistas. La aplicación del mismo se estructura a partir de la proforma de informe estipulada en la Resolución 76/2020 de la CGR, P-D0003- 01 Informe de la auditoría.

Unidad organizativa que audita: Departamento de Auditoría.

Dirección: Carretera a Varadero Km 3 ½, Matanzas.

Lugar: Universidad de Matanzas

Fecha de emisión: 13 de julio de 2020

Orden de trabajo: 1/2020

Tipo de Acción de Control: auditoría de cumplimiento.

Sujeto a auditar: Departamento de Ingreso y Ubicación Laboral

Subordinada a: Universidad de Matanzas

Responsable de la auditoría: Liz García Ramos RNA-15489

INFORME DE LA AUDITORÍA

La Universidad de Matanzas (UM) se funda el 9 de mayo de 1972, comprende dos sedes universitarias (Camilo Cienfuegos y Juan Marinello), siete facultades (Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Técnicas, Ciencias Empresariales, Educación, Idiomas, Ciencias de la Cultura Física y Ciencias Agropecuarias), tres Centros de estudios (Centro de Estudios Educativos, Centro de Estudio de Fabricación Avanzada y Sostenible y Centro de Estudios Biotecnológicos), una Unidad de Desarrollo e Innovación Centro de Anticorrosivos y Tensoactivos, cuatro Centros Universitarios Municipales, y nueve Filiales Universitarias

Municipales. Se destaca la Estación Experimental de Pastos y Forrajes “Indio Hatuey”. Presenta un Departamento de Ingreso y Ubicación Laboral subordinado a la Secretaría General de la misma, que como su nombre indica tiene como función planificar, organizar y ejecutar todas las actividades referentes a las diferentes modalidades de ingreso. Este departamento cuenta con una plantilla aprobada de cuatro Especialistas en servicio, procesamiento y análisis de la información y un jefe de Departamento, todas cubiertas hasta el momento.

El objetivo general que se plantea en la auditoría es: comprobar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan el control del ingreso a la ES para el CD y CPE.

Objetivos específicos:

1. Verificar el cumplimiento del plan de prevención de riesgos elaborado por el área.
2. Diagnosticar el estado actual del subproceso y las acciones para su perfeccionamiento.
3. Comprobar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan el control al subproceso de ingreso.

El alcance propuesto en la acción de control abarcó el periodo de ingreso al curso 2020-2021, extendiéndose desde los meses marzo hasta julio, siempre enfocados en el Departamento de Ingreso y Ubicación Laboral.

Dentro de los criterios aplicados en la auditoría se encuentran: el procedimiento interno asociado al tema, la Resolución 129/2018, artículos: 5, 7, 11, 16, 17, 19, 26, 27 y 30, la Resolución No. 70/16 en los artículos: 4 y 6, Resolución 97/2014, artículos: 17, 22 y 24, la Instrucción No. 03/2015 en su artículo: 11, Instrucción No. 02/2016 artículo: 3 y la Resolución 200/2019 artículos: 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6 y 7, todas ellas del Ministerio de Educación Superior.

El tipo de compromiso para esta acción se describe como compromiso directo ya el auditor es quien mide o evalúa la materia controlada según los criterios, en cuanto al nivel de seguridad se plantea que el DIUL cumple porque no se encontraron casos de incumplimiento material en un compromiso de aseguramiento razonable; se cumplen en todos los aspectos significativos las disposiciones jurídicas inherentes a la materia controlada.

No se determinaron limitaciones durante la acción de control. Se utilizó como metodología el programa de auditoría elaborado a partir de las resoluciones

asociadas al tema y técnicas de recolección de información como: observación, computación, revisión selectiva, comparación y las entrevistas.

Amparada la auditoría sobre la base de los criterios establecidos en la Resolución 76/2020 de la Contraloría General de la República “Normas Cubanas de Auditoría” y el Código de Ética de los Auditores del Sistema Nacional de Auditoría.

En el expediente de acciones de control de la entidad consta un Informe de Auditoría y su correspondiente plan de medidas referido al tema auditado.

Conclusiones

La auditoría de cumplimiento realizada al Departamento de Ingreso y Ubicación Laboral de la Universidad de Matanzas se declara como que cumple con lo estipulado en las regulaciones vigentes para el tema de ingreso. Con respecto al control interno se describe como satisfactorio.

A partir de las verificaciones practicadas se determina que el Plan de Prevención de Riesgos se cumple en su totalidad, y se actualiza ante la ocurrencia de alguna manifestación que pudiera considerarse riesgo.

El subproceso de ingreso presenta un estado favorable amparado en las verificaciones practicadas, no existe evidencia de fraudes ni incumplimiento de resoluciones, por lo que se aboga por el perfeccionamiento de las actividades que en él se desarrollan. Se cumple con las legislaciones que están vigentes así como el procedimiento interno.

Resultados

Se aplica la Resolución No. 97/2014 donde se presentan los miembros de la Comisión de Ingreso Provincial, se conforma por las dos universidades de la provincia, dígame la Universidad de Matanzas y la Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas (UCMM), su conformación exhibe como sigue:

- Rectora Presidenta de la CIP: Leyda Finalé de la Cruz
- Secretario Ejecutivo de la CIP: Karel Martín Suárez
- Miembros: Secretario General UM, Director de Ingreso de la Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas
- Organismos: INDER, FAR, MININT

Existe un correcto comunicado de las regulaciones a cumplir para el subproceso de ingreso a la ES lo cual está sustentado por divulgaciones disimiles ya sea por

radio, televisión o de carácter personal, de una publicación del Plan de Plazas de modo tal que todo aspirante tenga conocimiento de lo ofertado.

La afirmación se sustenta en la participación de programas de radio de la provincia donde se comunica a la población interesada, y la aparición en varias ocasiones de los miembros de la CIP en el programa televisivo “Con voz de Pueblo”. Otra forma de comunicación es mediante tabloides de información para los estudiantes.

Se brindan capacitaciones a todos los secretarios (as) de los centros de Enseñanza Media Superior, estas se realizan tres veces al año donde el personal capacitado recorre los centros de Enseñanza Media Superior para proporcionar los conocimientos necesarios en el actuar de los secretarios como de los alumnos interesados en el mismo, se concentra un encuentro con un mes de antelación a los exámenes para validar las carreras ofrecidas y ultimar cualquier inquietud.

Recomendaciones

No se hacen recomendaciones.

Anexos

No se presentan anexos.

Una vez descritos los resultados parciales de la aplicación del programa de auditoría se procede a la valoración del mismo a partir de la opinión de especialistas.

3.2. Valoración para el programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas antes propuesto

A partir de lo enunciado por Batista (2009), el criterio de especialista es un instrumento rápido y eficaz por el potencial que contiene para conformar, valorar y enriquecer criterios, concepciones, modelos, estrategias y metodologías. En este caso para valorar el programa de auditoría de cumplimiento, la selección de especialistas se llevó a cabo a partir de la consideración de trabajadores asociados a esta actividad a nivel de la universidad, así como otros vinculados al control o la auditoría durante toda su trayectoria laboral. En el proceso de investigación sus opiniones resultaron ser representativas. Se toma en consideración los años de experiencia vinculados a la auditoría y al PDE según corresponde a partir de su nivel de especialización. Para la valoración del mismo,

serán analizados seis criterios de medida o atributos a considerar por siete especialistas. A continuación se presenta la encuesta realizada:

Usted ha sido seleccionado para valorar el programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la ES en la Universidad de Matanzas. Con tal propósito, a continuación se expone una relación de atributos contenidos en el mismo, sobre los que usted deberá señalar su grado de adecuación en cada caso. ¡Muchas gracias!

Marque con una X la valoración que usted considere.

Leyenda:

- 1- Muy inadecuado
- 2- Inadecuado
- 3- Ni inadecuado, ni adecuado
- 4- Adecuado
- 5- Muy adecuado

Tabla No. 3.1. Encuesta

Atributos	Valoración				
	1	2	3	4	5
Mejoramiento continuo					
Estructuración, consistencia lógica y flexibilidad					
Suficiencia					
Posibilidad de generalización					
Capacidad para solucionar la problemática planteada					
Valor metodológico					

Fuente: elaboración propia.

Los elementos a considerar en cada aspecto son los siguientes:

1. Mejoramiento continuo: se refiere a su posibilidad de prever el regreso a etapas anteriores con el objeto de ir mejorando aspectos que pudieran presentar deficiencias.
2. Estructuración, consistencia lógica y flexibilidad: se refiere a su posibilidad de desarrollar un proceso complejo de manera relativamente simple.
3. Suficiencia: se refiere a la disponibilidad de información y su tratamiento.

4. Posibilidad de generalización: se refiere a la factibilidad de aplicación del procedimiento en el resto de las universidades del país ya que es lo suficientemente general y permite ser contextualizado a éstas.
5. Capacidad para solucionar la problemática planteada: está referida a la capacidad razonable del procedimiento para capturar, procesar y analizar la información, de una manera integral.
6. Valor metodológico: potencialidades del procedimiento como guía metodológica para el mejoramiento del subproceso de ingreso en la ES.

Valoración del procedimiento a criterios de especialistas:

Tabla No. 3.2. Especialistas para la valoración del procedimiento

Nombres y Apellidos	Cargo	Años de experiencia en la profesión
Karel Martín Suárez	Jefe de departamento de Ingreso y Ubicación Laboral	3
Odalís Alberto Santana	Decana de Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	11 (como Secretaria General)
María Teresa Marrero Zazo	Especialista en Servicio, Procesamiento y Análisis de la Información	30
Liliana Chacón	Jefa de departamento. Contralor	21
María Teresa Blanco García	Auditor Principal	18
José Luis Toledano	ATD – MES	25
María Hernández Díaz	Profesora	39

Fuente: elaboración propia.

A partir de las valoraciones extendidas por los especialistas, se hace necesario la realización de una tabla resumen se analizan los criterios comunes emitidos por cada uno de ellos (Tabla 3.3).

Tabla No. 3.3. Resultados de la encuesta

Atributos/ Valoraciones	Valoración				
	1	2	3	4	5
Mejoramiento continuo				6	1
Estructuración, consistencia lógica y flexibilidad				5	2
Suficiencia					7
Posibilidad de generalización				6	1
Capacidad para solucionar la problemática planteada					7
Valor metodológico					7

Fuente: elaboración propia.

Para probar si existe fiabilidad en los resultados se determinó el coeficiente Alpha de Cronbach:

Tabla No. 3.4. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Número de elementos
,765	6

Fuente: Salida del SPSS

Se puede plantear que los resultados son fiables pues el coeficiente toma un valor de 0.765, que está más cercano a 1 que a 0.

Análisis de los resultados obtenidos:

En las siguientes tablas se presentan las frecuencias absolutas y relativas a partir de la opinión de los especialistas, sólo se analizan los atributos para los aspectos adecuados y muy adecuados por encontrarse en el rango de respuestas y no inferir otros resultados.

N: total de votos

Tabla No. 3.5. Frecuencias absolutas y relativas para la valoración del criterio adecuado

Atributos	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (fi=ni/N)	Frecuencia relativa en % (fi=ni/N*100)
Mejoramiento continuo	6	6/7=0.8571	85.71
Estructuración, consistencia lógica y flexibilidad	5	5/7=0.7143	71.43

Posibilidad de generalización	6	$6/7=0.8571$	85.71
En las ecuaciones N es el total de votos.			

Fuente: elaboración propia

Tabla No. 3.6. Frecuencias absolutas y relativas para la valoración del criterio muy adecuado

Atributos	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (fi=ni/N)	Frecuencia relativa en % (fi=ni/N*100)
Mejoramiento continuo	1	$1/7=0.1429$	14.29
Estructuración, consistencia lógica y flexibilidad	2	$2/7=0.2857$	28.57
Suficiencia	7	$7/7=1$	100
Posibilidad de generalización	1	$1/7=0.1429$	14.29
Capacidad para solucionar la problemática planteada	7	$7/7=1$	100
Valor metodológico	7	$7/7=1$	100
En las ecuaciones N es el total de votos.			

Fuente: elaboración propia

El atributo de mejoramiento continuo el 85.71% de los especialistas considera que la propuesta alcanza el nivel adecuado, dejando como aspecto muy positivo, o sea muy adecuado el 14.29% restante. (figura No. 3.1)

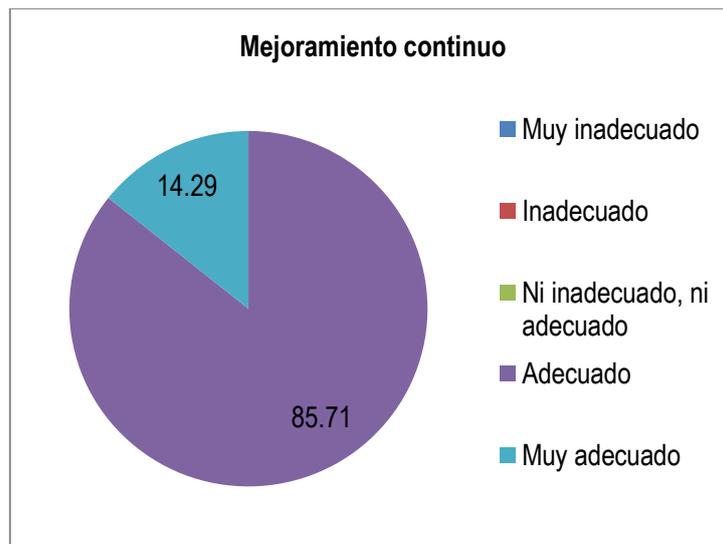


Figura 3.1. Resultados de la valoración de los especialistas del atributo mejoramiento continuo. Fuente: elaboración propia.

En el atributo estructuración, consistencia lógica y flexibilidad, cinco de los especialistas definen este aspecto como adecuado, lo que representa el 71.43% de la totalidad, siendo analizado como muy adecuado el 28.57% (figura No.3.2).

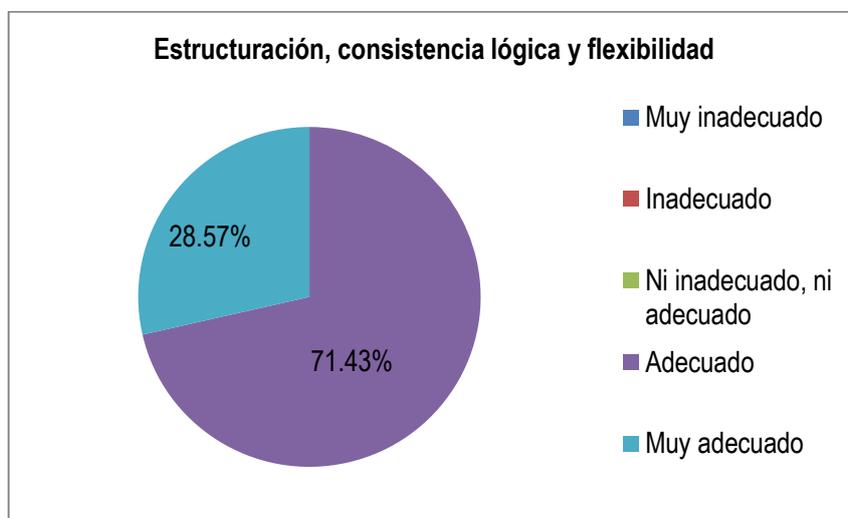


Figura 3.2. Resultados de la valoración de los especialistas del atributo estructuración, consistencia y flexibilidad. Fuente: elaboración propia.

En el atributo suficiencia el 100% precisa que resulta muy adecuado en cuanto a la cantidad de pruebas, comprobaciones o verificaciones a efectuar.

La posibilidad de generalización lo valoran como muy adecuado el 14.29% de los especialistas, mientras que el 85.71% lo propone como adecuado (figura 3.3).

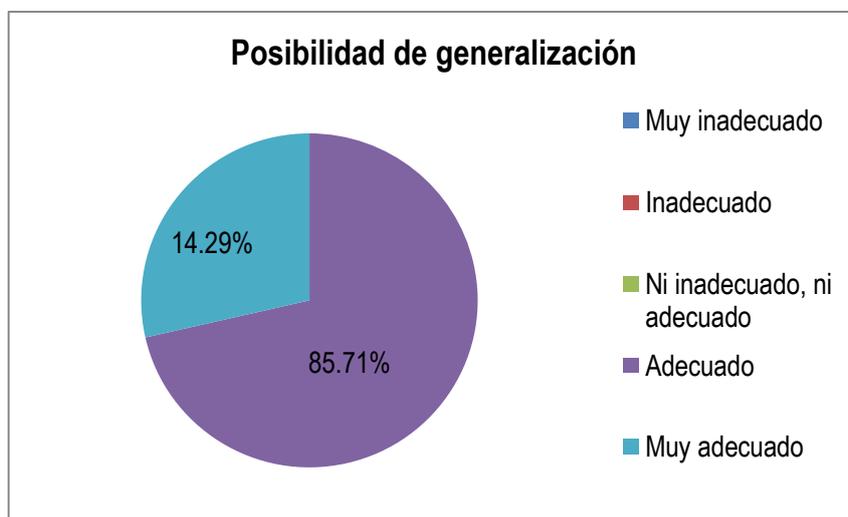


Figura 3.3. Resultados de la valoración de los especialistas del atributo posibilidad de generalización. Fuente: elaboración propia.

Los atributos capacidad para solucionar la problemática planteada y valor metodológico fueron valorados por el 100% de los especialistas como muy adecuados.

De manera general la valoración dada por los especialistas, a cada uno de los aspectos relacionados, es considerada por el 60% como muy adecuado y el otro 40% como adecuado (figura 3.4).

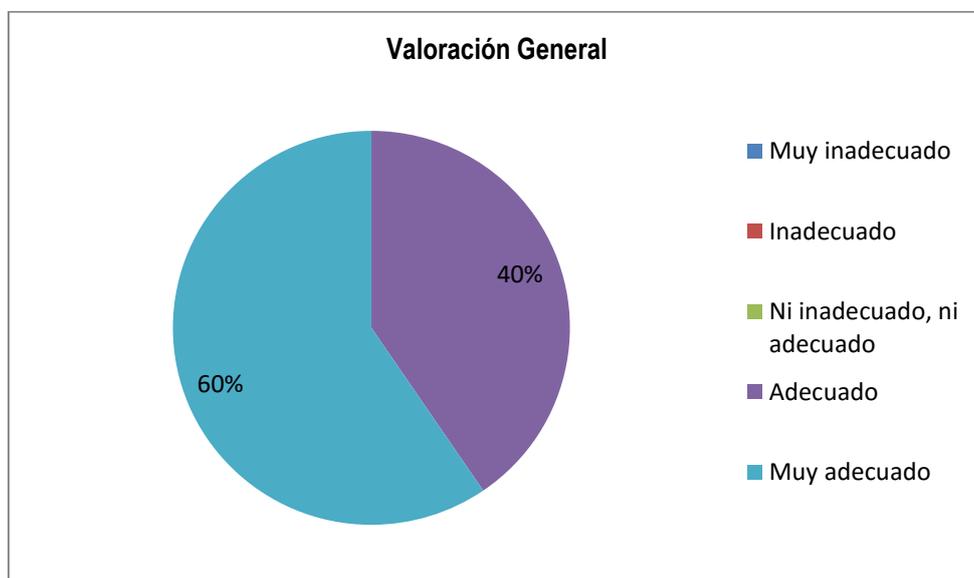


Figura 3.4. Resultados de la valoración de los especialistas. Fuente: elaboración propia.

Conclusiones del capítulo

El programa de auditoría de cumplimiento desarrollado para el subproceso de ingreso a la ES en la Universidad de Matanzas una vez aplicado parcialmente permite determinar su pertinencia, además fue valorado como muy adecuado por el grupo de especialistas consultados, además, se establece que la investigación dota a la entidad una herramienta para la realización de auditorías y controles internos, al estar amparado por la legislación vigente constituye la base para la oportuna toma de decisiones.

Conclusiones

1. La sistematización de los fundamentos teóricos metodológicos del proceso docente educativo, a partir de la conceptualización de la terminología a seguir y la consulta inicial de elementos que definen los proceso, así como la auditoría, y un análisis a profundidad del Proceso Docente Educativo con los elementos teóricos asociados al tema y su importancia, permitió sentar las bases para el desarrollo de la investigación.
2. El análisis del programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas existente, sirvió de base al programa que se propone. Para ello se concretaron los antecedentes, objetivos y alcance.
3. Se logró una actualización del programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas, a partir de las nuevas regulaciones, donde de definen las actividades y pasos necesarios para su aplicación con una secuencia lógica.
4. Con la aplicación parcial del programa de auditoría de cumplimiento actualizado se pudo comprobar que el mismo permite el perfeccionamiento del subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas.
5. La investigación permitió comprobar que el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas cumple con las regulaciones vigentes.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados alcanzados en el presente Trabajo de Diploma, se plantean las siguientes recomendaciones que permitan ampliar y perfeccionar los elementos que se vincularon en la investigación:

1. Los resultados alcanzados en la aplicación del programa a través de los métodos, técnicas y herramientas aplicadas permiten recomendar su extensión a otros centros para continuar perfeccionando y potenciando el mismo.
2. Divulgar por diferentes vías (artículos, monografías, libros, eventos, conferencias, postgrados, etc.) los resultados de la investigación con vistas a su consolidación teórica práctica e incorporación progresiva a los documentos metodológicos del sector educacional como parte de su perfeccionamiento.
3. Realizar controles periódicos por el personal designado por la Rectora al área, utilizando como documentación básica el programa propuesto.
4. Continuar la investigación en otros Centros de Educación Superior aplicando el programa propuesto logrando su perfeccionamiento.
5. Elevar los resultados a las instancias superiores del sector educacional para contar con sus valiosas opiniones y aceptación del mismo por los cambios que se producen en la actividad docente educativa, y crear las condiciones para su aplicación en otras instituciones.

Bibliografía

AAA. *American Accounting Association. Conceptos sobre auditoría.* Guía internacional de auditoría. Referenciado en López, Laureano en Diplomado de Auditoría Básica. 2008

Almaguer, Rafael A. *Diccionario de Contabilidad y Auditoría.* Ciencias Sociales. Segunda versión actualizada, La Habana. 2012.

ANPP. 2019. *Parlamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular.* Disponible en <http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/consejo-de-ministros>. [Consultado el: 2 de mayo de 2020]

ANPP. *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.* Documentos del 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, aprobados por el III Pleno del Comité Central, el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. 2017.

ANPP. *Constitución de la República de Cuba.* 2019

ANPP. *Ley 107/2009. De la Contraloría General de la República.* 2009.

ANPP. *Reglamento de la Ley 107/09 de la Contraloría General de la República de Cuba.* GOC -2017-510-EX 34. 2017.

Batista, A. *La educación en valores desde la disciplina del marxismo - leninismo en la universidad cubana.* s.l. : Edición electrónica gratuita, 2007. ISBN-13: 978-84-691-0578-8. 2007.

Baujín, P. *Diseño y validación del procedimiento del costeo por actividades. Caso Hotelero.* Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas. Universidad de Matanzas. Cuba. 2005.

Brut, E. A. *Implantar la gestión de procesos.* Disponible en cuadernos. 2007.

Caballero, M. et. al. *En pro de la calidad auditoría en procesos sustantivos universitarios.* Universidad de La Habana. 2018. Disponible en:<https://medium.com/Latiza/>.<https://www.aragon.es/documents/20127/674325/G>

ESTION_PROCESOS.pdf/65a4a4d1-dfe7-4bd4-335a-4870463e13e9. [Consultado el: 2 de mayo de 2020]

CGR. *Guía de autocontrol para la actividad presupuestada*. Contraloría General de la República. 2019.

CGR. *Resolución 340/2012. Normas Cubanas de auditoría*. Contraloría General de la República. (vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020). 2012.

CGR. *Resolución 60/2011. Normas del Sistema de Control Interno*. Contraloría General de la República. 2011.

CGR. *Resolución 76/2020, Normas Cubanas de Auditoría*. Contraloría General de la República. 2020. (vigentes a partir del 1 de enero de 2021). 2020.

CGR. *Resolución No 34/2016. Directriz de auditoría de cumplimiento*. Contraloría General de la República. 2016.

CM. *Acuerdo 4001/2001. Competencias de Ministerio de Educación Superior*. Consejo de Ministros de la República de Cuba. 2001.

Colombia. *Informe final de la auditoría de evaluación y seguimiento al proceso de Docencia de la Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá, Colombia*. 2016. Disponible en: <https://esap.edu.co/> [Consultado el: 15 de mayo de 2020.]

Consejo de Ministros. *Ley s/n del 6 de junio de 1961. Ley de Nacionalización de la Enseñanza*. 1961.

Cortón, S. *Procedimiento para el proceso docente educativo en la Secretaría Docente de la Facultad de Ciencias Económicas e Informática de la Universidad de Matanzas*. Tesis presentada en opción al título de licenciada en Contabilidad y Finanzas. Cuba. 2015.

Cortón, S. *Procedimiento para la auditoría a la gestión del proceso docente en la Universidad de Matanzas*. Tesis presentada en opción al título de Máster en Administración de Empresas, Mención Administración de Negocios. Cuba. 2019.

Díaz, A. *Aplicación del procedimiento para el control y la planeación de la inversión corriente en la actividad empresarial*. Tesis presentada en opción al título de licenciada en Contabilidad y Finanzas. Cuba. 2012.

Diccionario Enciclopédico Océano de la Contabilidad. Concepto de auditoría. 2da edición. 2014.

Frías Navarro, D. *Técnicas estadísticas y diseño de investigación*, Universidad de Valencia, 2011.

ICONTEC. *Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental. Norma técnica NTC-ISO colombiana 19011*. Colombia: s.n. Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Numeral 14237 Bogotá, D.C. 2012. Disponible en:<http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/file/Norma.%20NTC-ISO19011.pdf> . [Consultado el: 15 de febrero de 2019.]

Mallar, M.A. *La gestión por procesos: un enfoque de gestión eficiente*. Revista Visión Futuro. 2010.

Mejía, R. *Fundamentación de un sistema de evaluación a la gestión integral de los procesos universitarios sobre la base de la auditoría como proceso para la Universidad Católica de Oriente*. Revista Ciencias Estratégicas. Volumen 16 – No 19 p. 33 – 45. 2008.

MES. *Instrucción 2/2016 Normas para la confección de los exámenes de ingreso*. Ministerio de Educación Superior. 2016.

MES. *Resolución 111/2017. Reglamento de organización docente de la Educación Superior*. Ministerio de Educación Superior. 2017.

MES. *Resolución 129/2018 Normas Generales del Sistema de Ingreso a la Educación Superior*. Ministerio de Educación Superior. 2018.

MES. *Resolución 2/2018. Reglamento de trabajo docente y metodológico de la Educación Superior*. Ministerio de Educación Superior. 2018

MES. *Resolución 200/2019. Modificaciones y adiciones para el proceso de ingreso a la Educación Superior*. Ministerio de Educación Superior. 2020.

MES. *Resolución 300/2015. Normas disciplinarias de aplicación para los actos de fraudes en los exámenes de ingreso a la Educación Superior*. Ministerio de Educación Superior. 2015.

MES. *Resolución 70/2016. Elaboración, distribución y reproducción de los exámenes de ingreso*. Ministerio de Educación Superior. 2016.

MES. *Resolución 80/2016 Conjunto de medidas de Seguridad y Protección a cumplimentar estrictamente por los centros de Educación Superior adscritos al*

MES y las Comisiones de Ingreso Provinciales (CIP) que permita desarrollar una correcta y segura elaboración, reproducción, distribución e implementación de los exámenes de ingreso. Ministerio de Educación Superior. 2016.

MES. *Resolución 9/2019. Patrón de calidad de carreras universitarias (SEA-CU).* Ministerio de Educación Superior. 2019.

MES. *Resolución No. 97/2014. Normas Generales del Sistema de Ingreso a la Educación Superior.* Ministerio de Educación Superior. 2014.

Montero, Y. et al. *Aplicación de un procedimiento para el sistema de control interno con enfoque de proceso en un departamento.* Universidad de Granma. 2016.
Disponible en: <https://enumed.net/> [Consultado el: 12 de abril de 2020]

Nogueira, D. et. al. *Fundamentos para el control de la gestión empresarial.* Cuba: Editorial Pueblo y Educación. SBN: 959-13-1192-3. 2004.

Normas ISO 9000. 2001 Disponible en:
http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=46486. [Consultado el: 12 de mayo de 2020]

Ortega, G. *Un acercamiento a la metodología de la investigación pedagógica.* Ciudad de La Habana. 2008.

Procedimientos internos. *Universidad de Matanzas.* 2020. Disponible en:
[http://www.intranet.umcc.cu/procedimientos/programas de gestión del control/números 70 y 71](http://www.intranet.umcc.cu/procedimientos/programas_de_gestion_del_control/numeros_70_y_71) [Consultado el: 31 de marzo de 2020]

Puñales, R. *Propuesta de programa de auditoría de cumplimiento para el subproceso de ingreso a la Educación Superior en la Universidad de Matanzas.* Tesis presentada en opción al título de licenciada en Contabilidad y Finanzas. Universidad de Matanzas. Cuba. 2018.

Quero Virla, M. *Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach,* Telos, vol. 12, núm. 2, mayo-agosto, 2010, pp. 248-252 Universidad Privada Dr. Rafael Bellosillo Chacín Maracaibo, Venezuela. Telos. ISSN: 1317-0570. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99315569010> [Consultado el: 12 de mayo de 2020]

Quesada, N. *La auditoría informática, herramienta necesaria para el mejoramiento de las tecnologías de la información*. Tesis de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. Universidad de Matanzas. Cuba. 2011.

Quintana, Y. *Ejecución de una Auditoría Integral en la Empresa PAMEX Provincial*. Cienfuegos: s.n. 2009.

Rodríguez, K. *Procedimiento para la ejecución de la auditoría a los sistemas de información en entidades cubanas*. Tesis presentada en opción al título de Master en Administración de Empresas. Mención Administración de Negocios. Universidad de Matanzas. Cuba. 2018.

Saborido, J. R. *La Universidad y la agenda 2030 de desarrollo sostenible en el centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba*. Visión desde Cuba en 11no Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2018. La Habana: Félix Varela. 2018.

Sagard del Campo, Nelsa María y Zamora Matamoros, Larisa *¿Cómo interpretar los resultados del análisis estadístico implicativo en los estudios de causalidad en la salud?* Medisur, 2020. Vol.18 (2). ISSN: 1727-897X. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2020000200292&lng=es&nrm=iso

Selva, A. *Propuesta de un Procedimiento para el Control y la Planeación de la Inversión Corriente en la actividad hotelera*. Tesis de Maestría. Universidad de Matanzas. Cuba. 2008.

Zavaro, C. *Informática aplicada a la auditoría moderna*. Editorial UH Dirección de Publicaciones Académicas. Cuba. 2016.

Anexos

ANEXO I: definiciones de procesos

No	Autor:	Conceptos:
1.	(Normas ISO, 2001)	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elemento de entrada en resultados.
2.	(Brut, 2007)	Secuencia de actividades orientadas a generar un valor añadido sobre una entrada para conseguir una salida (resultado) que satisfaga los requerimientos del cliente.
3.	(Nogueira, 2004)	Secuencia ordenada de actividades repetitivas que se realizan en la organización por una persona, grupo o departamento, con la capacidad de transformar unas entradas (Inputs) en salidas o resultados programados (outputs) para un destinatario (dentro o fuera de la empresa que lo ha solicitado y que son los clientes de cada proceso) con un valor agregado. Los procesos, generalmente, cruzan repetidamente las barreras funcionales, fuerzan a la cooperación y crean una cultura de la empresa distinta (más abierta, menos jerárquica, más orientada a obtener resultados que a mantener privilegios).
4.	(Baujín, 2005)	Un proceso se puede definir como un conjunto de actividades interrelacionadas, caracterizadas por entradas y salidas, orientadas a obtener un resultado específico como consecuencia del valor aportado por cada una de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes etapas de dicho proceso
5.	(CGR, 2011)	Conjunto de recursos y actividades que transforman elementos de entradas en elementos de salidas; los recursos incluyen el personal, las finanzas, las instalaciones, los equipos, las tecnologías, las técnicas y los métodos.
6.	(Cortón, 2015)	Independientemente de la actividad que se desarrolle, siempre necesitarán un punto de partida, el cual a medida que transcurra un período establecido y se apliquen acciones sobre él, sufrirá transformaciones, las cuales desencadenarán la aparición de un nuevo producto o servicio.

Fuente: (Cortón, 2019)

ANEXO II: definiciones de auditoría.

No.	Autor(es):	Conceptos:
1.	(AAA, 2008)	Proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados.
2.	(ICONTEC, 2012)	Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.
3.	(Diccionario Enciclopédico Océano de la Contabilidad , 2014)	Proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por persona independiente, para determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.
5.	(ANPP, 2009)	Proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos consiste en obtener y evaluar.
6.	(Almaguer, 2012)	Proceso sistemático, realizado por la conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos.

Fuente: elaboración propia.

ANEXO III: revisión bibliográfica relacionada con el tema de investigación.

No.	Autor y año	Investigación	Características	Insuficiencias
Investigaciones a nivel internacional				
1.	(Mejía, 2008)	Fundamentación de un sistema de evaluación a la gestión integral de los procesos universitarios sobre la base de la auditoría como proceso para la Universidad Católica de Oriente.	Se determinan los aspectos generales a tener en cuenta para una auditoría asociada a los procesos sustantivos en las universidades.	No se desarrolla un programa de auditoría ni se definen las áreas que componen el proceso.
2.	(Colombia, 2016)	Informe final de la auditoría de evaluación y seguimiento al proceso de Docencia de la Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá, Colombia del año 2016.	Se analiza el cumplimiento de los programas académicos.	Las acciones propuestas están vinculadas a la calidad medida por las acreditaciones no a las auditorías a los procesos sustantivos.
Investigaciones a nivel nacional				
3	(Montero, Y et al. 2016)	Aplicación de un procedimiento para el sistema de control interno con enfoque de proceso en un departamento.	En este documento se caracteriza al departamento docente como eje central de dos procesos: el proceso docente educativo y el trabajo metodológico.	La bibliografía utilizada es obsoleta y no trasciende hacia la auditoría.

4	(Caballero, M. et al. 2018)	En pro de la calidad: auditoría en procesos sustantivos universitarios	La investigación que sugiere los pasos a seguir y los documentos a revisar para realizar una auditoría al ingreso a la Educación Superior.	No se determina un procedimiento ni un programa de auditoría que facilite su realización.
---	-----------------------------	--	--	---

Fuente: (Cortón, 2019)